

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas
2 del día uno de octubre de dos mil veintiuno. Atendiendo la convocatoria girada por el señor Presidente
3 **licenciado MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la misma, las/os señoras/es
5 Consejeros(as) siguientes: Licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**; licenciado **CARLOS WILFREDO**
6 **GARCÍA AMAYA**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE**
7 **ESCOBAR**, master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO** y el Secretario Ejecutivo

8 **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es
9 Consejeros arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y
10 realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que el Señor
11 Presidente declaró abierta a las nueve horas con quince minutos. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a
12 consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.**
13 Lectura y consideración del acta treinta y seis –dos mil veintiuno. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
14 Presidencia. **Punto cinco.** Informe de seguimiento en cumplimiento del punto siete del acta treinta y seis -
15 dos mil veintiuno. **Punto seis.** Solicitud de iniciar procesos de adquisición de bienes y servicios, año dos mil
16 veintidós y constitución de comisiones de evaluación de ofertas. **Punto siete.** Resultado del proceso de
17 Libre Gestión, para la contratación del servicio de “Consultoría para la elaboración de estudio para la
18 creación del Instituto Judicial de Educación Superior -IJES”. **Punto ocho.** Solicitud de sustitución temporal
19 de Oficial de Información Suplente. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Escrito
20 presentado por el señor . **Punto nueve punto dos.** Jueza dos del Juzgado
21 Tercero de Familia de San Salvador, solicita certificación de las últimas tres evaluaciones realizadas a su
22 persona. **Punto nueve punto tres.** Jueza de Primera Instancia de Acajutla, Sonsonate, solicita certificación
23 del expediente de denuncia once/dos mil trece. **Punto nueve punto cuatro.** Nota presentada por el
24 representante legal de la sociedad LAIS, S.A. de C.V. **Punto nueve punto cinco.** Escrito presentado por la
25 señora **Punto nueve punto seis.** Nota del licenciado

26 manifestando su interés de participar en los procesos de selección para integrar ternas de cargos
27 judiciales. **Punto nueve punto siete.** Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos de Administración de Justicia de la
28 Fiscalía General de la República solicita informe sobre Magistrados de la Sala de lo Penal de la Corte
29 Suprema de Justicia. **Punto nueve punto ocho.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita revocar el
30 literal b) del punto siete punto nueve del acta treinta y tres -dos mil veintiuno. **Punto nueve punto nueve.**
31 Coordinador de la Zona Oriental de la Unidad Técnica de Evaluación remite escrito de alegación de la Jueza

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 de Primera Instancia de Chinameca, San Miguel. **Punto nueve punto diez.** Coordinadora General de la
2 Unidad Técnica de Evaluación remite escrito presentado por el licenciado .
3 **Punto nueve punto once.** Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación presenta solicitudes
4 relacionadas al nombramiento de personal. **Punto nueve punto doce.** Doctora (H.C.) María Antonieta Josa
5 de Parada, solicita dejar sin efecto el literal c) del punto ocho punto uno del acta veintisiete -dos mil
6 veintiuno, sobre el inicio de contratación directa de los servicios de un(a) abogado(a) especialista en materia
7 procesal y constitucional. **Punto nueve punto trece.** Gerente General presenta informe de licencias y
8 permisos del personal correspondiente al mes de agosto de dos mil veintiuno. **Punto nueve punto catorce.**
9 Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación de la Conducta Psico Social presenta informe ejecutivo sobre las
10 actividades pendientes o en ejecución durante el año dos mil veintiuno. **Punto nueve punto quince.** Jefa de
11 la Unidad de Informática presenta informe ejecutivo de labores del año dos mil veintiuno. **Punto nueve**
12 **punto dieciséis.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar la ejecución del Programa
13 de Especialización de Género y Derechos de la Mujer. **Punto nueve punto diecisiete.** Directora de la
14 Escuela de Capacitación Judicial solicita la incorporación de una actividad formativa en la programación
15 trimestral. **Punto nueve punto dieciocho.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta
16 invitación de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas -
17 CICESCT y la Oficina Internacional de los Derechos del Niño en Honduras -IBCR. **Punto diez.** Varios.
18 **Punto diez punto uno.** Gerente General solicita el inicio de concursos para cubrir plazas vacantes. **Punto**
19 **diez punto dos.** Gerente General presente propuesta de proyecto de retiro voluntario. **Punto diez punto**
20 **tres.** Integración de las Comisiones Especiales de Enlace del Consejo Nacional de la Judicatura con Corte
21 Suprema de Justicia y Mesa Judicial. **Punto diez punto cuatro.** Reactivación del Comité de Seguridad
22 Ocupacional ante el aumento de casos por COVID -diecinueve. **Punto diez punto cinco.** Consejero Santos
23 Guerra Grijalba solicita de la presidencia gestión administrativa en área de transporte. La agenda que fue
24 aprobada por unanimidad de las señoras y los señores Consejeros(as). Se hace constar que durante el
25 desarrollo del punto anterior se incorporaron a la sesión los señores Consejeros doctor **LUIS ALONSO**
26 **RAMÍREZ MENÉNDEZ** y licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto tres. LECTURA Y**
27 **CONSIDERACIÓN DEL ACTA TREINTA Y SEIS -DOS MIL VEINTIUNO.** Acto seguido se procede al
28 tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria treinta y seis -dos mil veintiuno;
29 la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE**
30 **COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.**
31 El señor Consejero licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección;

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 expresa que con la finalidad de implementar nuevas líneas de trabajo ha realizado reuniones de trabajo con
2 el Jefe de la Unidad Técnica de Selección; en dichas reuniones ha solicitado de tal dependencia informes
3 sobre procesos de selección que quedaron sin efecto y el detalle del registro actualizado de abogados(as)
4 que cuentan con expediente actualizado; dicha documentación se pone a disposición de los demás
5 miembros de este colegiado a efecto de mantenerles enterado de las actividades realizadas; junto con los
6 informes también se ponen a disposición de los miembros del Pleno el Manual de Selección de Magistrados,
7 Jueces y Juezas. Finaliza su informe indicando, que el próximo martes cinco de los corriente convocará a
8 reunión de trabajo con la Comisión de Selección a efecto de exponer a detalle la dinámica de trabajo a
9 implementar; dejando abierta la invitación para cualquier otro miembro del Pleno que desee incorporarse, a
10 quienes invita además que si advierten en el trabajo de Selección una oportunidad de mejora, brinden los
11 aportes correspondientes para articular las correspondientes propuestas. Luego de haber escuchado el
12 informe rendido; y habiéndose generado del espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
13 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejero licenciado Alcides Salvador
14 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Selección; **b)** Darse por enterado de los aspectos informados; y
15 **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dan por enterados del acuerdo
16 adoptado. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Presidente licenciado Miguel
17 Angel Calero Angel; expresa que durante la semana laboral que este día finaliza ha realizado actividades de
18 trabajo a lo externo e interno. En las actividades a lo externo, informa que participó en su primera reunión de
19 la Comisión Coordinadora del Sector Justicia, en dicha reunión de trabajo se abordaron aspectos relativos a
20 auditoría y ejecución de proyectos de dicha dependencia estatal; entre los que tiene especial relevancia
21 proyectos con la cooperación internacional que busca la mejora de las instituciones que componen la
22 referida Comisión por medio de la utilización de nuevas tecnologías. Por lo anterior, oportunamente
23 mocionará a este colegiado y pedirá la autorización correspondiente para buscar con el apoyo de la Unidad
24 Técnica Ejecutiva cooperación para el fortalecimiento del Consejo Nacional de la Judicatura y la Escuela de
25 Capacitación Judicial. En las actividades a lo interno, informa que ha realizado visitas y atendido audiencias
26 con el personal; las cuales ha atendido y predominan en su gran mayoría aspectos de mejoras laborales;
27 otras de las actividades ejecutadas a lo interno es la visita que ha hecho a las instalaciones de bodegas, en
28 donde se encontró con abundante material bibliográfico, de lo cual ha girado instrucciones para que sea
29 repartido proporcionalmente a cada uno de los miembros y que estos dispongan la entrega a las
30 instituciones o funcionarios que estimen pertinente; lo cual debe seguirse realizando en lo sucesivo con el
31 material que produzca la institución. Otro aspecto que ha demandado parte del tiempo laboral de la

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Presidencia es la proyección que debe tener la institución a través de la suscripción de Cartas de
2 Entendimiento o Convenios con otras instituciones; los cuales deberán llevar objetivos sustanciales y
3 cumplimiento de metas. Finalmente, ha girado instrucciones para reorientar el uso de las cámaras de
4 vigilancia que se encuentran instaladas en la institución, pues estas deben prestar un servicio para preservar
5 los bienes institucionales y no ejercer ningún tipo de control o vigilancia, pues esto en alguna medida lo
6 realiza el servicio de seguridad privada contratado; para ello se ha pedido informe a las personas que se les
7 ha encomendado el manejo de las mismas; este tema debe ser tratado en reunión de trabajo con los
8 miembros del Pleno. Este tipo de aspectos, pese a que corresponde a las atribuciones de la Presidencia, las
9 informa a los demás miembros del Pleno a efecto que estos estén debidamente informados del accionar de
10 la Presidencia, la cual propone que sea transparente y coordinada con este colegiado. Luego de haber
11 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido
12 el informe rendido por el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel; b) Darse por enterado de lo
13 informado por la Presidente; y c) Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) se dan por
14 notificados del acuerdo adoptado. **Punto cinco. INFORME DE SEGUIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL**
15 **PUNTO SIETE DEL ACTA TREINTA Y SEIS -DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo hace del
16 conocimiento del Honorable Pleno que se ha agendado el seguimiento al acuerdo adoptado en el punto
17 siete del acta de la sesión ordinaria treinta y seis -dos mil veintiuno; en el que tuvo ocasión la recepción de
18 informes ejecutivos de las distintas unidades y dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, a efecto
19 de informar a las autoridades entrantes la situación de la institución; se ha dispuesto que cada una de las
20 jefaturas de las unidades o encargados de áreas rindan informe al Pleno, habiendo señalado para esta
21 sesión la audiencia para tales efectos de la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefatura de la
22 Unidad Financiera Institucional y Jefatura del Departamento de Recursos Humanos. El informe relativo a la
23 Escuela de Capacitación Judicial fue rendido por la licenciada _____; quien
24 durante su intervención hizo saber las distintas actividades que ha realizado la Escuela de Capacitación
25 Judicial, destacando la habilidad de resiliencia que se tuvo ante los efectos de la pandemia por covid -
26 diecinueve; se hace saber al honorable Pleno la cantidad de actividades formativas, de formación y
27 actualización realizada; se presenta además un desagregado de las personas que han sido beneficiados
28 identificando las instituciones beneficiadas; es importante también informar al Honorable Pleno que en la
29 modalidad de diplomados especializados, hay algunos que ya fueron clausurados en su primera edición; y
30 existen otros que aún están en ejecución, uno de ellos en segunda edición; también se hizo del
31 conocimiento del Pleno los distintos apoyos que han tenido por parte de la cooperación internacional. Luego

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 de concluida la exposición, se abrió un espacio a efecto que miembros del Pleno formularan preguntas
2 sobre la actividad de la Escuela de Capacitación Judicial. El señor Consejero licenciado Alcides Salvador
3 Funes Teos, agradeció la exposición sin embargo solicita que se le genere un informe al Pleno a efectos de
4 conocer los criterios que se utilizan para la convocatoria de actividades académicas; criterios utilizados para
5 la distribución de material bibliográfico que produce el Consejo Nacional de la Judicatura; detalle de la planta
6 de capacitadores internos/externos, ya sea activos o inactivos; algunos temas de relevancia que tengan
7 relación con la modernización de la capacitación; que investigaciones se han realizado sobre temas que
8 inciden en la administración de justicia; un informe de la plantilla de capacitadores y temas que desarrollarán
9 en el presente trimestres; se presente una propuesta para la clasificación de profesionales capacitandos que
10 busque evitar la duplicidad de esfuerzos y buscar la optimización de recursos; un informe de la problemática
11 dada por la entrega de diplomas a capacitandos que no cumplieran con puntuación o requisitos; propuesta de
12 especialización que desarrolle temas de actualidad e impacte, debiendo reducir tiempos; propuesta para
13 ampliar la oferta académica a través de la optimización de las herramientas digitales y de informática dirigido
14 a abogados en el libre ejercicio, fiscales, procuradores y demás profesionales operadores de justicia;
15 informe de cooperantes y contactos, lo cual se requiere para análisis del tipo de cooperación que se recibe;
16 informe sobre el contenido de la revista ventana jurídica; informe sobre la publicación de la Constitución
17 Comentada, ya que debe sondearse el tipo de corriente de pensamiento jurídico e enfoque que se dará a las
18 explicaciones; y un proyecto para capacitar y especializar a la plantilla de evaluadores judiciales. Por su
19 parte, la señora Consejera master Verónica Lissette González Penado, agradece la presentación y señala
20 que aplaude los esfuerzos realizados a la fecha, pero siempre debe buscarse la mejora continua; pues debe
21 aspirarse que la Escuela de Capacitación Judicial tenga un nivel superior incluso que cualquier otra
22 universidad sea pública o privada; y comparte la inquietud que deben unificarse los criterios de las
23 convocatorias. Habiendo culminado la exposición del informe de la Escuela de Capacitación Judicial,
24 corresponde en esta ocasión recibir a la Jefa de la Unidad Financiera
25 Institucional; quien agradece el espacio que se le ha brindado para exponer el informe relativo a la
26 dependencia a su cargo; en dicha exposición se mencionó el monto del presupuesto en ejecución, que es el
27 mismo monto aprobado en el proyecto de presupuesto dos mil veintidós; asimismo se hizo del conocimiento
28 de los miembros del Honorable Pleno la forma como está distribuido la ejecución del presupuesto,
29 destinando la mayor parte del mismo a remuneraciones; refiere que en el rubro de inversión se programa
30 una cantidad simbólica y que en el pasado las necesidades se han cubierto a partir de las economías
31 salariales y el planteamiento del correspondiente ajuste presupuestario; e igual mecanismo se ha utilizado

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 para la entrega de beneficio económico adicional al personal en el mes de diciembre, cuya cuantía a variado
2 en cada año. Luego de concluida la exposición, se da un espacio para que los miembros del Pleno formulen
3 las preguntas o inquietudes en torno a la información proporcionada. El señor Consejero doctor Luis Alonso
4 Ramírez Menéndez, plantea que ante la virtualidad implementada en los procesos de capacitación que
5 brinda la Escuela de Capacitación Judicial, los gastos de alimentación deben ser reorientados hacia la
6 mejora de equipos y herramientas de trabajo de la institución. Por su parte, la señora Consejera master
7 Verónica Lissette González Penado, consulta si dentro de la ejecución presupuestaria se tiene contemplada
8 la bonificación del mes de diciembre y consulta si en el presupuesto dos mil veintidós se consideró un ajuste
9 salarial. Cada uno de los aspectos consultados, fueron debidamente respondidos y atendidos. Finalizada la
10 exposición del informe de la Unidad Financiera Institucional, se agradeció el tiempo destinado para las
11 explicaciones y se llama a la Jefa del Departamento de
12 Recursos Humanos, quien procede a hacer una exposición del informe presentado al Honorable Pleno; en
13 su exposición se detalló la cantidad de empleados que laboran para la institución, se hizo un detalle
14 desagregado del tipo de contrataciones de tal personal; se hizo del conocimiento de los miembros del Pleno
15 las vacantes; y además se hizo una exposición acerca de las prestaciones y/o beneficios que la institución
16 presta a su talento humano; también se hace del conocimiento del Honorable Pleno que en dos ocasiones
17 se planteó en la formulación del presupuesto institucional un proyecto de retiro voluntario, el cual no obtuvo
18 el financiamiento correspondiente, debido a que el Ministerio de Hacienda comunicó el mismo techo
19 presupuestario; de igual manera se incluyó un proyecto de un aumento salarial generalizado, que tampoco
20 obtuvo provisión de fondos. Finalizada la presentación del informe, se concedió un espacio para que los
21 miembros del Honorable Pleno formularan preguntas o comentarios; la señora Consejera master Verónica
22 Lissette González Penado, solicita de la jefatura que se le brinde un informe que detalle la totalidad del
23 talento humano contratado por el Consejo Nacional de la Judicatura, en donde deberá precisarse el nombre
24 del empleado, salario que devenga y los incrementos salariales o mejoras a que ha sido objeto, debiendo
25 explicar que motivó tales mejoras. Finalmente solicita se le brinde un informe especial sobre el caso del
26 licenciado a quien se le nombró como Coordinador de la Unidad Técnica de Evaluación y un
27 informe que detalle cómo se han trasladado plazas asignadas a la Escuela de Capacitación Judicial a otras
28 dependencias institucionales. El señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, pide que se le rinda
29 informe si dentro de la institución hay personas que teniendo un cargo nominal, se le han asignado otras
30 funciones; y también requiere que se le informe adonde se ha destinado el personal asignado como apoyo a
31 los Consejeros(as) y Presidencia; pues es un asunto de resolver a la brevedad. El señor Consejero

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, expresa que ha tenido conocimiento que recientemente han
2 renunciado dos personas de la institución; ante ello cabe preguntarse si estas personas habían firmado
3 algún compromiso de fidelidad con la institución por becas o capacitaciones especializadas que hayan
4 recibido; por lo que pide informe sobre tal circunstancia. Finalmente, el señor Consejero licenciado Alcides
5 Salvador Funes Teos, pide que los procesos de selección se mejoren y se lleven a cabo en estricto respeto
6 a los aspectos técnicos de la selección y reclutamiento. Concluida la participación de la Jefatura de
7 Recursos Humanos; se concluye el punto de agenda por lo que el Pleno **ACUERDA: a)** Darse por enterado
8 de los informes rendidos por la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, Unidad Financiera
9 Institucional y Departamento de Recursos Humanos; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación
10 Judicial, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, rindan
11 los informes requeridos por los(as) señores(as) Consejeros(as), según lo expuesto en el desarrollo del
12 Punto; y **c)** Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación
13 Judicial y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Se hace constar que
14 el punto de agenda anterior terminó su tratamiento a las trece horas; por lo cual el Pleno acordó autorizar un
15 receso de una hora debiendo reanudar la celebración de la sesión a las catorce horas. Transcurrido el
16 tiempo del receso, a la hora acordada se procedió a reanudar la celebración de la sesión con la presencia
17 del señor Presidente licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, el señor Consejero licenciado **SANTOS**
18 **GUERRA GRIJALBA**, la señora Consejera master **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**, la señora
19 Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, el señor Consejero licenciado **ALCIDES**
20 **SALVADOR FUNES TEOS**, el doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el Secretario Ejecutivo

21 . **Punto seis. SOLICITUD DE INICIAR PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES**
22 **Y SERVICIOS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DE EVALUACIÓN DE**
23 **OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintisiete de
24 septiembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y seis/dos mil veinte, suscrito
25 por la Gerente General, por medio del cual expresa que con
26 fecha veinticinco del agosto del año en curso, recibió el documento con número UACI/GG/doscientos
27 veinte/dos mil veintiuno, suscrito por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
28 manifestándole cuales procesos fueron prorrogados para el presente año y que no es posible prorrogar
29 nuevamente; por ello, solicita autorización para iniciar los nuevos Procesos de Libre Gestión para el año dos
30 mil veintidós, así como la constitución de las Comisiones de Evaluación de Ofertas por cada contratación,
31 con base en el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 se detallan a continuación: i) Suministro de Agua Envasada para el Consejo Nacional de la Judicatura, para
2 el período de enero a diciembre del año dos mil veintidós; ii) Servicio de Mantenimiento Preventivo y
3 Correctivo de Cuatro Plantas Telefónicas, ubicadas en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la
4 Judicatura, Anexo I, Anexo II y Sede Regional de San Miguel, para el año dos mil veintidós; iii) Servicio de
5 Arrendamiento de Fotocopiadoras para la Reproducción de Documentos e Impresos del CNJ, para el
6 período de enero a diciembre del año dos mil veintidós; iv) Servicio de Mantenimiento Preventivo para la
7 Flota Vehicular del CNJ, para el período de enero a diciembre del año dos mil veintidós; v) Seguro de
8 Fidelidad para el CNJ, año dos mil veintidós; vi) Servicio de Interconexión de la Telefonía Fija de los
9 Edificios del Consejo Nacional de la Judicatura, incluyendo el Servicio de Telefonía Móvil de los Empleados,
10 para el año dos mil veintidós; y vii) Seguro Todo Riesgo e Incendio para los Bienes Propiedad del CNJ, año
11 dos mil veintidós; sobre este último proceso el Administrador de Contrato, considera que es mejor realizar un
12 nuevo proceso. Además, se requiere autorización para iniciar las Licitaciones Públicas que deben realizarse
13 este año, siendo estas las siguientes: I) Licitación Pública número LP-UNO/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ,
14 “SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LAS INSTALACIONES DEL CNJ, PARA EL PERÍODO DE ENERO A
15 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”; II) Licitación Pública número LP-DOS/DOS MIL VEINTIUNO-
16 CNJ, “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA
17 EL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
18 VEINTIDÓS”; y III) Licitación Pública número LP-TRES/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ, “SEGURO DE VIDA,
19 MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL CNJ, PARA EL
20 AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”; debiendo asimismo, y con base a la normativa ya relacionada, constituir las
21 Comisiones de Evaluación de Ofertas respectivas. Por lo anterior, la Gerencia General, solicita lo siguiente:
22 Uno) El inicio de los procesos por Libre Gestión antes citados; dos) El inicio de los procesos de Licitación
23 Pública mencionados; tres) Conformar las Comisiones Evaluadoras de Ofertas, de todos los procesos según
24 anexos adjuntos; cuatro) Autorizar a la Presidencia de este Consejo, para que firme las Bases de Licitación;
25 cinco) Aprobar el Aviso de la Publicación de la Primera Convocatoria de Invitación, en un rotativo de mayor
26 circulación; seis) Autorizar el gasto estimado de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para
27 la publicación de la invitación y del resultado de adjudicación de la Licitación Pública, en un periódico de
28 mayor circulación nacional; y siete) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta la documentación
29 relacionada y el acuerdo de Pleno contenido en el literal b) del punto ocho punto cinco de la sesión treinta y
30 cuatro-dos mil veintiuno, celebrada el ocho de septiembre del presente año. Luego de la discusión y
31 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el**

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 veintisiete de septiembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y seis/dos mil
2 veinte, suscrito por la Gerente General; **b)** Autorizar a la
3 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie los procesos de libre gestión, para la
4 adquisición de los servicios siguientes: **i)** Suministro de Agua Envasada para el Consejo Nacional de la
5 Judicatura, para el período de enero a diciembre del año dos mil veintidós; debiendo conformarse la
6 respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes: Licenciado
7 Encargado de Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
8 Institucional; ingeniera Encargada del Área de Servicios Generales,
9 solicitante del servicio, especialista en la materia y Administradora del Contrato; licenciado
10 Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de Analista Financiero;
11 y Licenciado Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, como
12 Asesor Jurídico; **ii)** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Cuatro Plantas Telefónicas,
13 ubicadas en el Edificio Principal del Consejo Nacional de la Judicatura, Anexo I, Anexo II y Sede Regional de
14 San Miguel, para el año dos mil veintidós; debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de
15 Ofertas, con los profesionales siguientes: Ingeniero Encargado de Soporte
16 Técnico de la Unidad de Informática, especialista en la materia y Administrador del Contrato; licenciada
17 solicitante del servicio; licenciada Colaboradora
18 Jurídica de la Unidad Técnica Jurídica, como Asesora Jurídica; licenciada
19 Encargada de Presupuesto de la Unidad Financiera Institucional, como Analista Financiera; y licenciado
20 Encargado de Libre Gestión de la Unidad de Adquisiciones y
21 Contrataciones Institucional; **iii)** Servicio de Arrendamiento de Fotocopadoras para la Reproducción de
22 Documentos e Impresos del CNJ, para el período de enero a diciembre del año dos mil veintidós; debiendo
23 conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes: Licenciado
24 Encargado de la Unidad de Reproducción y Distribución de Documentos,
25 como solicitante del servicio, Administrador de Contrato y Especialista en la Materia; licenciado
26 Jefe Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
27 Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, como Asesor Financiero;
28 y Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora
29 Jurídica; **iv)** Servicio de Mantenimiento Preventivo para la Flota Vehicular del CNJ, para el período de enero
30 a diciembre del año dos mil veintidós; debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de
31 Ofertas, con los profesionales siguientes: Jefe de la Unidad de

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Encargado del
2 Área de Transporte, solicitante del servicio, especialista en la materia y Administrador del Contrato;
3 Jefa Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; y
4 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, como Analista Financiera; **v)**
5 Seguro de Fidelidad para el CNJ, año dos mil veintidós; debiendo conformarse la respectiva Comisión de
6 Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes:
7 Encargada de Licitaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
8 solicitante del servicio, especialista en la materia y Administrador del Contrato;
9 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de Analista Financiera; y
10 licenciada Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, como Asesora jurídica; **vi)**
11 Servicio de Interconexión de la Telefonía Fija de los Edificios del Consejo Nacional de la Judicatura,
12 incluyendo el Servicio de Telefonía Móvil de los Empleados, para el año dos mil veintidós; debiendo
13 conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes:
14 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
15 Jefa de la Unidad de Informática, solicitante del servicio;
16 Encargado del Área de Soporte Técnico y Telefonía de la Unidad de
17 Informática, especialista en la materia y Administrador del Contrato;
18 Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de Analista Financiero; y
19 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora
20 Jurídica; y **vii)** Seguro Todo Riesgo e Incendio para los Bienes Propiedad del CNJ, año dos mil veintidós;
21 debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes:
22 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
23 Institucional; Encargado del Área de Activo Fijo, solicitante del servicio,
24 especialista en la materia y Administrador del Contrato; Jefa
25 Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; y Jefa de la
26 Unidad Financiera Institucional, como Analista Financiera; **c)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y
27 Contrataciones Institucional, para que inicie los procesos de Licitaciones Públicas siguientes: **I)** Licitación
28 Pública número LP-UNO/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ, "SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LAS
29 INSTALACIONES DEL CNJ, PARA EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
30 VEINTIDÓS", debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales
31 siguientes: Encargada del Área de Servicios Generales, como

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 solicitante del servicio, especialista en la materia y Administradora del Contrato;
2 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional;
3 Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de Analista
4 Financiero; y Colaborador Jurídico, de la Unidad Técnica
5 Jurídica, en calidad de Asesor Jurídico; II) Licitación Pública número LP-DOS/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ,
6 “SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, PARA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL
7 PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”;
8 debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes:
9 Encargada del Área de Servicios Generales, como solicitante del
10 servicio, especialista en la materia y Administradora del Contrato;
11 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,
12 Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de Analista Financiero;
13 y Colaborador Jurídico de la Unidad Técnica Jurídica, en
14 calidad de Asesor Jurídico; y III) Licitación Pública número LP-TRES/DOS MIL VEINTIUNO-CNJ, “SEGURO
15 DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL CNJ,
16 PARA EL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS”; debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de
17 Ofertas, con los profesionales siguientes: Jefe de la Unidad de
18 Adquisiciones y Contrataciones Institucional; Jefa del
19 Departamento de Recursos Humanos, como solicitante del servicio y Administradora del Contrato;
20 como especialista en la Materia;
21 Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de Analista Financiero; y
22 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica;
23 d) Autorizar al señor Presidente licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, para que firme las Bases de
24 Licitación; e) Aprobar el Aviso de la Publicación de la Primera Convocatoria de Invitación, en un rotativo de
25 mayor circulación; f) Autorizar el gasto estimado de quinientos dólares de los Estados Unidos de América,
26 por cada una de las publicaciones de la invitación y del resultado de adjudicación de las tres Licitaciones
27 Públicas, que hace un total de un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en un periódico
28 de mayor circulación nacional; g) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y h) Notificar el presente acuerdo
29 a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de
30 Auditoría Interna, y a los/as miembros de las Comisiones de Evaluación de Ofertas, para los efectos
31 pertinentes. **Punto siete. RESULTADO DEL PROCESO DE LIBRE GESTIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN**

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 DEL SERVICIO DE “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DEL
2 INSTITUTO JUDICIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR -IJES”. El Secretario Ejecutivo, somete a
3 consideración el memorando y anexo, fechado el veintisiete de septiembre del año en curso, con referencia
4 GG/PLENO/doscientos ochenta y siete/dos mil veinte, suscrito por la

5 Gerente General, por medio del cual expresa que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
6 Institucional, recibió de la Escuela de Capacitación Judicial, el requerimiento denominado: “CONSULTORÍA
7 PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO JUDICIAL DE
8 EDUCACIÓN SUPERIOR-IJES”. En razón de ello, y según el artículo sesenta y ocho de la Ley de
9 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y artículos ocho y cuarenta y cuatro numeral
10 uno de su Reglamento, se inició el proceso por Libre Gestión, utilizando el Sistema Informático de
11 COMPRASAL II, del Ministerio de Hacienda, con número de proceso LG-un mil treinta y seis-dos mil
12 veintiuno, inscribiéndose a participar trece personas naturales y jurídicas, de las cuales únicamente ofertó la
13 señora (nombre comercial: LUZ y SAL, Diseño y arte). En tal sentido,

14 la Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por el Pleno con base a los artículos cincuenta y cinco,
15 cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y artículos
16 cincuenta y cinco, cincuenta y seis y sesenta y dos de su Reglamento, se reunió el día miércoles veintidós
17 de septiembre del año en curso, para revisar y analizar la oferta recibida, y firmar el Acta de
18 Recomendación, sin embargo, recomendó declarar desierto el proceso por Libre Gestión denominado:
19 “Consultoría para la elaboración de estudio para la creación del Instituto Judicial de Educación Superior-
20 IJES”, debido a que la oferta presentada no cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia. Por lo
21 antes expuesto, la Gerencia General solicita: Uno) Declarar desierto, por recomendación de la Comisión de
22 Evaluación de Ofertas, el proceso de Libre Gestión número LG-un mil treinta y seis-dos mil veintiuno,
23 denominado: “Consultoría para la elaboración de estudio para la creación del Instituto Judicial de Educación
24 Superior-IJES”; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta fotocopia del expediente antes
25 descrito. Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
26 memorando y anexo, fechado el veintisiete de septiembre del año en curso, con referencia
27 GG/PLENO/doscientos ochenta y siete/dos mil veinte, suscrito por la

28 Gerente General; b) Declarar desierto, por recomendación de la Comisión de Evaluación de
29 Ofertas, el proceso de Libre Gestión número LG-un mil treinta y seis-dos mil veintiuno, denominado:
30 “Consultoría para la elaboración de estudio para la creación del Instituto Judicial de Educación Superior-
31 IJES”; c) Ratificar el acuerdo en la misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General,

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN TEMPORAL DE OFICIAL DE**
2 **INFORMACIÓN SUPLENTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
3 fechado el veintiocho de septiembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta y
4 ocho/dos mil veinte, suscrito por la Gerente General, mediante
5 el cual hace referencia al literal c) del punto doce punto seis de la sesión diecisiete-dos mil veintiuno,
6 celebrada el cuatro de mayo de dos mil veintiuno, en el que se nombró como Oficial de Información Suplente
7 a la licenciada quien actualmente desempeña sus funciones en la Unidad de
8 Adquisiciones y Contrataciones Institucional. Sobre lo anterior, se informa que desde el día veintitrés de
9 septiembre del presente año, la profesional antes mencionada se encuentra incapacitada y ha reportado a
10 su jefe inmediato que su condición de salud no habría mejorado y que por tal razón había sido incapacitada
11 por catorce días a partir del veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, por el Ministerio de Salud,
12 estimándose que su ausencia puede prolongarse por el lapso de treinta días como máximo de acuerdo al
13 Protocolo de la Institución. Por otra parte, se informa el lunes veintisiete de septiembre próximo pasado, la
14 clínica empresarial extendió incapacidad a la licenciada Oficial de
15 Información del Consejo, por un período inicial de cinco días, los cuales de acuerdo a conversación
16 telefónica sostenida con la licenciada podrían prolongarse, en iguales condiciones que la
17 licenciada ; asimismo, le expresó que actualmente el Consejo no tiene pendientes o en
18 proceso de dar respuesta a solicitudes de información; no obstante lo anterior, debe darse continuidad y/o
19 cursarse recordatorios a distintas unidades organizativas del Consejo para que remitan la información
20 oficiosa actualizada y ésta sea publicada en el Portal de Transparencia. Dado lo antes expuesto y con base
21 al artículo tres de los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información que literalmente dice:
22 “ Los titulares de las instituciones deben adoptar las medidas necesarias para el nombramiento de oficiales
23 de información interinos o suplentes, que cubran las funciones del propietario durante la ausencia, en todo
24 caso es responsabilidad de los titulares asegurar que quien asuma el cargo tenga las competencias para
25 ejercerlo”; la Gerencia General, solicitó al Departamento de Recursos Humanos una lista detallada de
26 candidatos/as del personal del Consejo que cumplen el perfil del puesto a fin de que se pueda seleccionar
27 transitoriamente un Oficial de Información Suplente. Por todo lo anterior, se remite en adjunto el acuerdo
28 relacionado al inicio del memorándum, cuadro de candidatos/as elaborado por el Departamento de Recursos
29 Humanos, perfil vigente del puesto del Oficial de Información, las funciones de la Unidad de Acceso a la
30 Información del Consejo detalladas en el Manual de Organización del CNJ y copia del Artículo número
31 cuarenta y nueve, que detalla los requisitos para ser oficial de información y el artículo número cincuenta

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 referido a las funciones que le competen, según la Ley de Acceso a la Información Pública. Con el propósito
2 de disminuir o eliminar el riesgo de que el Consejo no interrumpa el dar cumplimiento a lo legislado en
3 materia de acceso a la información pública, respetuosamente la licenciada _____, solicita lo
4 siguiente: Uno) Sustituir temporalmente a la Licenciada _____, hasta el treinta de
5 octubre del presente año como Suplente del Oficial de Acceso a la Información Pública del CNJ, con base a
6 lo informado y a los documentos anexos antes relacionados; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión.
7 Luego de la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
8 anexo, fechado el veintiocho de septiembre del año en curso, con referencia GG/PLENO/doscientos ochenta
9 y ocho/dos mil veinte, suscrito por la _____ Gerente General; **b)**
10 Nombrar temporalmente a la licenciada _____ como Oficial de Información Suplente,
11 mientras dure la circunstancia de imposibilidad de atender tal responsabilidad por parte de la licenciada
12 _____, según lo relacionado en el punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y
13 **d)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
14 licenciada _____, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA.**

15 **Punto nueve punto uno. ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR**

16 _____ . El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el dos de septiembre del
17 año en curso, suscrito por el licenciado _____, mediante el cual expresa que es
18 Representante Legal de la Sociedad Romero Cuarto Sociedad Anónima de Capital Variable, que se abrevia
19 Romero IV, Sociedad Anónima de Capital Variable, del domicilio de Santa Tecla, La Libertad; en tal sentido,
20 comparece a denunciar a la señora Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador (antes Tercero de lo
21 Mercantil) licenciada María Flor Silvestre López Barriere, por los actos arbitrarios e ilegales en su forma de
22 impartir “justicia” que detalla ampliamente en su escrito, suscitados en el proceso Ejecutivo Mercantil con
23 número trescientos ochenta y uno-EM-cero siete, requiriendo se proceda a la indagación en la sede judicial
24 denunciada y consecuente con ello, se informe a la Corte Suprema de Justicia, para que tomen las medidas
25 que a derecho correspondan. Los miembros del Pleno previo a pronunciarse sobre la petición formulada,
26 considera pertinente que se hagan valoraciones a manera de motivar el acto que se pronunciará al respecto.
27 **I) COMPETENCIA FUNCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Consejo Nacional de
28 la Judicatura es una institución de derecho público, autónoma, independiente y con raigambre constitucional,
29 según lo establecido en el artículo ciento ochenta y siete de la Constitución de la República, disposición que
30 en su inciso final hace una delegación al Legislador para que desarrolle las funciones de este organismo. Al
31 recurrir a la Ley, se encuentra que en el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Judicatura, se establece que la institución representada por este Pleno está facultada a recibir denuncia
2 sobre irregularidades en los procedimientos jurisdiccionales; pero para efectos de procesabilidad de tales
3 denuncias deben contar con ciertos requisitos que se señalarán en las siguientes líneas. II) REQUISITOS
4 DE PROCESABILIDAD DE LA DENUNCIA. De la lectura del memorial se puede determinar que la denuncia
5 se dirige contra las actuaciones de la Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador (antes Tercero de lo
6 Mercantil) licenciada María Flor Silvestre López Barriere, en la tramitación del proceso Ejecutivo Mercantil
7 con número trescientos ochenta y uno-EM-cero siete. Si bien es cierto en el texto se hacen una serie de
8 valoraciones sobre decisiones o la falta de ellas, pero el Consejo Nacional de la Judicatura no está facultado
9 para conocer el fondo de las resoluciones; por lo que el despliegue de la actividad administrativa en la
10 tramitación de la denuncia no puede encausarse hacia esos objetivos; pero si hacia la demora en dar
11 respuestas a las distintas peticiones del denunciante; por lo que la denuncia se delegará su tramitación a la
12 Comisión de Evaluación quien deberá orientará a investigar si ha existido demora en la resolución de
13 peticiones del denunciante. III) PROCEDIMIENTO. De acuerdo al numeral dos del Procedimiento Especial
14 para la sustanciación de denuncias contra funcionarios judiciales, se establece que el Pleno delegará a la
15 Comisión de Evaluación para que haga las valoraciones pertinentes sobre la procedencias y tramitación de
16 la denuncia; por lo que se derivará al conocimiento de la Comisión de Evaluación quien en su momento
17 oportuno deberá emitir el dictamen correspondiente al Pleno. Luego de haber generado el espacio para la
18 discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito fechado el dos de
19 septiembre del año en curso, suscrito por el licenciado _____, Representante
20 Legal de la Sociedad Romero Cuarto Sociedad Anónima de Capital Variable; b) Delegar a la Comisión de
21 Evaluación para que analice, estudie y dé el trámite correspondiente a la denuncia detallada en el literal a)
22 de este acuerdo; y oportunamente emita al Pleno el dictamen correspondiente; y c) Encontrándose presente
23 la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación;
24 se da por notificada del acuerdo adoptado; el cual deberá comunicarse además a: Jefe de la Unidad Técnica
25 de Evaluación, licenciado _____ y licenciada María Flor Silvestre López Barriere,
26 Jueza Primero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
27 **dos. JUEZA DOS DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE SAN SALVADOR, SOLICITA**
28 **CERTIFICACIÓN DE LAS ÚLTIMAS TRES EVALUACIONES REALIZADAS A SU PERSONA.** El
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, el escrito fechado el nueve de septiembre del año en curso,
30 suscrito por la licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza dos del Juzgado Tercero de Familia de San
31 Salvador, mediante el cual solicita se le extienda certificación de las últimas tres evaluaciones practicadas a

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 su persona, de los años dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y dos mil veinte, en virtud de necesitarlas para
2 realizar diligencias. El Pleno en virtud a lo establecido en los artículo cinco literal d) y veinticuatro inciso
3 segundo del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, estima a bien autorizar que se
4 extiendan las certificaciones solicitada por la licenciada Vásquez Pérez ya que es información pública y que
5 corresponde a la gestión que la solicitante realiza como Jueza dos del Juzgado Tercero de Familia de San
6 Salvador. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA: a)**
7 Tener por recibido el escrito fechado el nueve de septiembre del año en curso, suscrito por la licenciada
8 Olinda Morena Vásquez Pérez, Jueza Tercera de Familia Dos de San Salvador; **b)** Autorizar al Secretario
9 Ejecutivo, para que extienda a la funcionaria judicial relacionada en el literal anterior, copia certificada de los
10 resultados de las evaluaciones practicadas a su persona, durante los años dos mil dieciocho, dos mil
11 diecinueve y dos mil veinte, en su calidad de Jueza dos del Juzgado Tercero de Familia de San Salvador; y
12 **c)** Notificar el presente acuerdo a la licenciada Olinda Morena Vásquez Pérez, para los efectos pertinentes.

13 **Punto nueve punto tres. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE ACAJUTLA, SONSONATE, SOLICITA**
14 **CERTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DENUNCIA NÚMERO ONCE/DOS MIL TRECE.** El Secretario
15 Ejecutivo, somete a consideración, el oficio fechado el trece de septiembre del año en curso, con número un
16 mil cuarenta y cuatro, suscrito por la licenciada Mélida del Tránsito González Orellana, Jueza de Primera
17 Instancia de Acajutla, departamento de Sonsonate, mediante el cual solicita se le extienda certificación del
18 acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta cuarenta y cuatro-dos mil trece, de fecha veinte de
19 noviembre de dos mil trece, en el cual se conoció la denuncia registrada con número once-dos mil trece,
20 interpuesta en contra de su persona por la representada por el doctor

21 El Pleno en virtud a lo establecido en los artículos cinco literal d) y veinticuatro
22 inciso segundo del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, estima a bien autorizar que
23 se extienda la certificación solicitada por la licenciada González Orellana ya que es información pública y
24 que corresponde a la gestión que la solicitante realiza como Jueza de Primera Instancia de Acajutla,
25 departamento de Sonsonate. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
26 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el oficio fechado el trece de septiembre del año en
27 curso, con número un mil cuarenta y cuatro, suscrito por la licenciada Mélida del Tránsito González Orellana,
28 Jueza de Primera Instancia de Acajutla, departamento de Sonsonate; **b)** Autorizar al Secretario Ejecutivo,
29 para que extienda a la funcionaria judicial relacionada en el literal anterior, copia certificada del acuerdo
30 contenido en el punto cuatro punto dos del acta cuarenta y cuatro-dos mil trece, de fecha veinte de
31 noviembre de dos mil trece; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la licenciada Mélida del Tránsito González

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Orellana, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. NOTA PRESENTADA POR EL**
2 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LAIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** El
3 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota fechada el veinte de septiembre del año en curso,
4 suscrita por el licenciado _____ Representante Legal de la empresa León de
5 Asero Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de la cual comunica que
6 debido a modificaciones que se han realizado a nivel estructural, contable y financiero, la referida sociedad
7 dejará de funcionar contablemente. En ese sentido, expresa que en caso que el Consejo quiera seguir
8 arrendando para el año dos mil veintidós, el local donde se encuentra la sede de esta Institución en San
9 Miguel, ya no sería con la sociedad sino a título personal a nombre de _____ .
10 Asimismo, hace del conocimiento que las condiciones y canon de arrendamiento del actual contrato con
11 referencia dos-A/dos mil veintiuno LAIS/CNJ, se mantendrían igual, es decir, sin ningún cambio por parte del
12 nuevo arrendatario. Ante el contenido de tal documento, el Pleno estima a bien remitir la nota a la Gerente
13 General, a efecto que siga el procedimiento correspondiente para la suscripción de prórroga de contrato en
14 los términos planteados en la nota; y posteriormente sea elevado a conocimiento del Pleno. Luego de haber
15 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida
16 la nota fechada el veinte de septiembre del año en curso, suscrita por el licenciado
17 _____ , Representante Legal de la sociedad León de Asero Inversiones y Servicios Sociedad Anónima
18 de Capital Variable; **b)** Remitir la nota a la Gerente General, a efecto que siga el procedimiento
19 correspondiente para la suscripción de prórroga de contrato en los términos planteados en la nota; y
20 posteriormente sea elevado a conocimiento del Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General
21 y al licenciado _____ para los efectos pertinentes. Se hace constar que se
22 reincorporó a la celebración de la sesión el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya.
23 **Punto nueve punto cinco. ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA**
24 _____ . El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito y anexo, fechado el veintidós de
25 septiembre del año en curso, suscrito por la señora _____ , quien entre otras cosas,
26 expresa que ha sido denunciada en el Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San Salvador, por su hermana la
27 señora _____ , por ejercer maltrato hacía su madre la señora
28 _____ . Asimismo, detalla ampliamente en su nota supuestas actuaciones cometidas por la Jueza del
29 referido Tribunal; en razón de lo antes relacionado pide se cierre por completo el caso y se quite la medida
30 de llegada por la Policía Nacional Civil a la casa de la señora _____ ya que es riesgoso para la
31 misma. El Pleno, antes de emitir decisión sobre el asunto sometido a su consideración, considera pertinente

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 hacer ciertas valoraciones a efecto de motivar adecuadamente la decisión a adoptar, siendo tales
2 valoraciones las siguientes: I) PRETENSIÓN. Luego de analizado el contenido de la petición que hace la
3 señora , advierte que se enfoca la denuncia a las actuaciones de la Jueza o
4 Juez Décimo Cuarto de Paz, sin especificar quien es el funcionario denunciado; cuestionando las
5 actuaciones del funcionario en un aparente caso de violencia intrafamiliar, donde la peticionante tiene
6 calidad de denunciada; siendo que la pretensión se ve motivada por la inconformidad de lo resuelto y pide
7 que el Consejo Nacional de la Judicatura anule el proceso en su contra. II) COMPETENCIA FUNCIONAL
8 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. El Consejo Nacional de la Judicatura es una institución
9 de derecho público, autónoma, independiente y con raigambre constitucional, según lo establecido en el
10 artículo ciento ochenta y siete de la Constitución de la República, disposición que en su inciso final hace una
11 delegación al Legislador para que desarrolle las funciones de este organismo. Al recurrir a la Ley, se
12 encuentra que en el artículo setenta y cinco de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se establece
13 que la institución representada por este Pleno está facultada a recibir denuncia sobre irregularidades en los
14 procedimientos jurisdiccionales; sin embargo luego de la lectura y análisis de la petición no se logra advertir
15 algún viso de queja por irregularidad en la tramitación del expediente de violencia intrafamiliar donde ha sido
16 denunciada la señor , muy por el contrario su inconformidad es por el fondo de la decisión
17 adoptada, lo cual escapa a ser sometida al conocimiento de la competencia funcional del Consejo Nacional
18 de la Judicatura; por tal razón deberá de declararse inadmisibile la denuncia. Luego de haber generado el
19 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito y
20 anexo fechado el veintidós de septiembre del año en curso, suscrito por la señora
21 ; **b)** Declarar inadmisibile de la denuncia interpuesta por la señora en
22 contra de actuaciones del Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San Salvador, en proceso de violencia
23 intrafamiliar; **c)** Hágasele saber a la señora que contra lo resuelto por el Pleno
24 en el literal anterior, puede interponer en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de recibida la
25 notificación, el recurso potestativo de reconsideración conforme a los artículos ciento treinta y dos y ciento
26 treinta y tres de la Ley de Procedimientos Administrativos; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la señora
27 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto seis. NOTA DEL**
28 **LICENCIADO MANIFESTANDO SU INTERÉS DE PARTICIPAR**
29 **EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA INTEGRAR TERNAS DE CARGOS JUDICIALES.** El
30 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veinticuatro de septiembre
31 próximo pasado, suscrita por el licenciado quien con el propósito de

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 actualizar el expediente que de su persona lleva la Unidad Técnica de Selección, manifiesta haber solicitado
2 documentación nueva ante el Ministerio de Hacienda, el Tribunal Supremo Electoral y la Policía Nacional
3 Civil, comprometiéndose a entregar sus originales en cuanto le sean proporcionados. Asimismo, ratifica su
4 interés de participar en eventuales convocatorias para optar a cargos judiciales, expresando a la vez su
5 disponibilidad y consentimiento, a fin de ser incluido en ternas para dicho efecto. Advirtiendo que la
6 pretensión del licenciado es la actualización de su expediente profesional; dicha tarea
7 conforme a lo establecido en el literal b) del artículo cuarenta y dos del Reglamento de la Ley del Consejo
8 Nacional de la Judicatura, le corresponde a la Unidad Técnica de Selección; por tal razón y conforme a lo
9 que establece el artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos, el Pleno remitirá la
10 documentación a tal dependencia para los efectos correspondientes. Ahora bien, en lo que concierne a
11 participar en procesos de selección, el interesado deberá estar atento a las convocatorias que el Consejo
12 Nacional de la Judicatura pudiera realizar de acuerdo a lo establecido en el artículo trece del Manual de
13 Selección de Magistrados(as), Jueces y Juezas. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
14 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veinticuatro
15 de septiembre próximo pasado, suscrita por el licenciado ; b) Remitir al Jefe
16 de la Unidad Técnica de Selección la documentación detallada en el literal anterior, por lo establecido en el
17 artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos y el artículo cuarenta y dos literal b) del
18 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Recomendar al licenciado
19 estar atento a los canales de comunicación y redes sociales del Consejo Nacional de la
20 Judicatura en las que se comunican las convocatorias a procesos de selección a vacantes de puestos
21 judiciales; y d) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Selección y al licenciado
22 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto siete. JEFE DE LA UNIDAD**
23 **FISCAL DE DELITOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA**
24 **REPÚBLICA SOLICITA INFORME SOBRE MAGISTRADOS DE LA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE**
25 **SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número mil doscientos
26 ochenta/dos mil veintiuno, fechado el veintidós de septiembre del año en curso, con referencia seiscientos
27 sesenta y seis-UDAJ-dos mil veinte-SS, suscrito por el licenciado Jefe
28 de Administración de Justicia de la Fiscalía General de la República, mediante el cual solicita colaboración
29 en el sentido de informar si los Magistrados de la Sala de lo Penal, licenciados José Roberto Argueta
30 Manzano y Juan Manuel Bolaños Sandoval, se encuentran o han sido parte de la nómina de facilitadores
31 para impartir capacitaciones en la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, de ser

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 así informar cuales han sido impartidas por los profesionales, así como las que han recibido, requiriendo lo
2 anterior en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del recibo del mismo, a fin de ser agregado a las
3 diligencias de investigación seguidas en el expediente con referencia seiscientos sesenta y seis-UDAJ-dos
4 mil veinte-SS. El Pleno estima que ante la petición que hace la Fiscalía General de la República, deberá
5 atenderse pronta y oportunamente conforme a los registros que para tales efectos lleva la Escuela de
6 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”. Luego de haber generado el espacio para la
7 discusión y deliberación respectiva, Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio número un mil
8 doscientos ochenta/dos mil veintiuno, fechado el veintidós de septiembre del año en curso, con referencia
9 seiscientos sesenta y seis-UDAJ-dos mil veinte-SS, suscrito por el licenciado

10 Jefe de Administración de Justicia de la Fiscalía General de la República; b) Instruir al Secretario
11 Ejecutivo que rinda el informe solicitado por el licenciado Jefe de la
12 Unidad de delitos relativos a la Administración de Justicia de la Fiscalía General de la República; el cual
13 deberá de basarse en el informe que genere sobre el particular la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
14 Arturo Zeledón Castrillo”; y c) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, se da por notificado del
15 acuerdo adoptado; el cual deberá notificarse además a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial,
16 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto ocho. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
17 **EVALUACIÓN SOLICITA REVOCAR EL LITERAL B) DEL PUNTO SIETE PUNTO NUEVE DEL ACTA**
18 **TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito y
19 anexos, fechado el catorce de septiembre de dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado

20 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual expresa que con fecha seis
21 de septiembre del corriente año, le fue notificado el literal b) del punto siete punto nueve del acta treinta y
22 tres-dos mil veintiuno, celebrada el uno de septiembre de dos mil veintiuno, tomado por mayoría, en el que
23 se acordó le fuera aplicado lo establecido en el punto cuatro punto dos del Instructivo para la Administración
24 y Control de Bienes Inventariables del Consejo Nacional de la Judicatura, basado en el informe presentado
25 y suscrito por el Encargado del Área de Activo Fijo, al Comité de Bienes de Activo Fijo de la Institución, que
26 expresa que se realizó una búsqueda exhaustiva de la escalera de aluminio de dos bases código número
27 cero cero seis mil quinientos treinta y uno. En tal sentido, el licenciado manifiesta no
28 estar de acuerdo con dicha resolución por causarle agravio, agregando haber informado oportunamente del
29 extravío de dicho bien, que fue sustraído por persona ajena a la institución, sin que los encargados de la
30 vigilancia reportaran de tal situación. Que el informe del extravío de la referida escalera fue rendido
31 telefónicamente al Encargado de Área de Activo Fijo; y por escrito al Encargado del Área de Servicios

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Generales y posteriormente a la Gerente General, expresándole a esta última sobre las gestiones realizadas
2 por el Encargado de Servicios Generales; y posteriormente proponiéndosele alternativas para la
3 recuperación del bien sustraído. Considera el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación que el acuerdo ha
4 sido en base al informe presentado y suscrito por el Encargado del Área de Activo Fijo, al Comité de Bienes
5 del Activo Fijo del Consejo Nacional de la Judicatura, en el que se manifiesta haber llevado a cabo una
6 búsqueda exhaustiva de la escalera de aluminio de dos bases código número cero cero seis mil quinientos
7 treinta y uno, la cual no es cierta; ya que de haberla realizado era innecesaria, pues con anterioridad ya era
8 de su conocimiento de la sustracción de esta por persona ajena a la Institución, y, por haberlo expresado en
9 el documento de fecha once de enero de dos mil veintiuno con número UTE/GG/cero tres/dos mil veintiuno,
10 que se anexa en copia. El licenciado _____ manifiesta que no obstante haber sido quien
11 brindó el aviso oportuno, y a la señora Gerente General, proponerle alternativas de recuperación del bien
12 sustraído, no ha habido una actuación diligente de parte de ella al respecto, sino que por el contrario, ha
13 habido actuaciones encaminadas a impedir que se investigue el hecho y tratar de responsabilizar a su
14 persona por tener asignado el bien sustraído, lo cual puede probar de ser necesario. Por lo anteriormente
15 expuesto, y no obstante que el acto administrativo que se le ha notificado, no cumple con lo establecido en
16 el artículo ciento cuatro de la Ley de Procedimientos Administrativos, por este medio interpone Recurso de
17 Apelación, en contra del acuerdo tomado en el punto siete punto nueve de la de la sesión número treinta y
18 tres guion dos mil veintiuno, en el que se resuelve aplicarle lo establecido en el literal C numeral cuatro
19 punto cuatro punto dos del Instructivo para el Control de Bienes del Activo Fijo del CNJ; por no estar de
20 acuerdo y causarle agravio, ya que no es el responsable directo del extravío de la referida escalera,
21 solicitando: Uno) Se admita su presente escrito, dándole el trámite legal correspondiente, abriendo a
22 pruebas si necesario fuere y revocando la resolución tomada en el literal b) del punto siete punto nueve de la
23 sesión treinta y tres-dos mil veintiuno, por contener la resolución injusticia manifiesta. El Pleno estima que
24 previo a pronunciarse sobre el asunto planteado por el licenciado _____ Jefe de
25 la Unidad Técnica de Evaluación; quien solicita dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno del
26 Consejo Nacional de la Judicatura en el litera b) del punto siete punto nueve del acta de sesión ordinaria
27 treinta y tres -dos mil veintiuno; considera pertinente solicitar opinión jurídica a la Jefa de la Unidad Técnica
28 Jurídica, opinión que deberá rendir en un plazo máximo de quince días a este Pleno con lo cual se retomará
29 la discusión en una próxima sesión. Luego de haber generado e espacio para la discusión y deliberación
30 respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito y anexos, fechado el catorce de septiembre
31 de dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado _____ Jefe de la Unidad Técnica

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 de Evaluación; **b)** Remitir copia de la documentación relacionada en el literal anterior a la Jefa de la Unidad
2 Técnica Jurídica, a efecto que emita opinión sobre lo allí planteado; opinión que deberá emitirse en un plazo
3 máximo de quince días; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Técnica
4 Jurídica y al licenciado _____ para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
5 **nueve. COORDINADOR DE LA ZONA ORIENTAL DE LA UTE REMITE ESCRITO DE ALEGACIÓN DE**
6 **LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CHINAMECA, SAN MIGUEL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
7 consideración el memorando y anexos, fechado el dieciséis de septiembre del corriente año, con referencia
8 UTE/SEJEC/noventa y ocho/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado
9 Coordinador de la Zona Oriental de la Unidad Técnica de Evaluación, quien de conformidad al artículo
10 veintisiete inciso segundo del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia,
11 Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, informa que el resultado final de la evaluación presencial dos mil
12 veintiuno correspondiente a la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo, Jueza del Juzgado Primera
13 Instancia de Chinameca, departamento de San Miguel, es de setenta y seis punto sesenta y cinco puntos,
14 distribuidos de la siguiente manera: veintinueve punto treinta y cuatro puntos en el área de Administración
15 del Tribunal y cuarenta y siete punto treinta y un puntos en el área de Administración de Justicia,
16 calificándose su gestión en el periodo evaluado de satisfactorio, resultado que cuenta con el aval de dicha
17 jefatura, y que le fue notificado el siete de septiembre próximo pasado; sin embargo, del resultado obtenido
18 la funcionaria evaluada presentó vía correo electrónico, el escrito de alegación el día trece de septiembre del
19 año en curso, tal como consta a folios trece, y escrito a folios trece A, catorce, quince y dieciséis; en el que
20 destaca algunos aspectos importantes que deberían de tomarse en cuenta ante los incumplimientos
21 señalados en su respectiva evaluación, entre ellos el estado de emergencia sanitaria internacional por
22 pandemia de Covid-diecinueve, a fin de reconsiderar la ponderación asignada en el criterio siete en relación
23 al subcriterio uno y dos. Ante lo expuesto por la funcionaria evaluada es recomendable confirmar el
24 porcentaje obtenido por ser improcedente, de conformidad al artículo veintiséis del Manual de Evaluación de
25 Magistrados/das de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, que
26 establece que las alegaciones deben versar sobre errores de cálculo, la correcta aplicación del Manual o la
27 errónea aplicación en razón de su nombramiento como propietario o suplente e interino. Lo anterior,
28 tomando en consideración la calidad de satisfactorio obtenida por la funcionaria y que todas las sedes
29 judiciales de la república han estado en la misma situación para argumentar sus justificaciones. En tal
30 sentido, se remite el expediente original de la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo, Jueza del
31 Juzgado de Primera Instancia de Chinameca, departamento de San Miguel, correspondiente a la Evaluación

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 dos mil veintiuno del período evaluado del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, que
2 consta de dieciséis folios. Los miembros del Pleno advierten que el procedimiento para la tramitación de
3 alegaciones se encuentra definido en el texto de los artículos veintiséis y veintisiete del Manual de
4 Evaluación de Magistrados(as) de Cámara de Segunda Instancia, Jueces(zas) de Primera Instancia y de
5 Paz; disposiciones en las que se precisan aspectos de tiempo y forma de la interposición de alegaciones;
6 procedimiento de interposición y actores que intervienen en la resolución de los mismos; por tal razón se
7 tiene a bien delegar el análisis del escrito presentado licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo, Jueza
8 del Juzgado Primera Instancia de Chinameca, departamento de San Miguel; debiendo emitir posteriormente
9 el correspondiente dictamen y hacerlo del conocimiento del Pleno en una próxima sesión. Luego de haber
10 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido
11 el memorando y anexo, fechado el dieciséis de septiembre del corriente año, con referencia
12 UTE/SEJEC/noventa y ocho/dos mil veintiuno, suscrito por el licenciado
13 Coordinador de la Zona Oriental de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir la documentación
14 relacionada en el literal a) de este acuerdo a conocimiento de la Comisión de Evaluación, quien deberá
15 presentar en una próxima sesión el dictamen correspondiente; y **c)** Encontrándose presente la señora
16 Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó
17 notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y
18 a la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Chinameca,
19 departamento de San Miguel, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto diez. COORDINADORA**
20 **GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE ESCRITO PRESENTADO POR EL**
21 **LICENCIADO OSCAR DANIEL ARANA ARÉVALO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
22 memorando y anexo, fechado el veinticuatro de septiembre del año en curso, con número
23 UTE/SEJEC/ciento tres/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
24 Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante el cual remite el escrito presentado por
25 el licenciado Óscar Daniel Arana Arévalo, Juez Propietario del Juzgado de Paz de Nueva Esparta,
26 departamento de La Unión, actualmente desempeñándose como Juez Suplente del Juzgado de Instrucción
27 de El Tránsito, departamento de San Miguel, en el que solicita se le extienda certificación de las
28 evaluaciones practicadas a su persona, como funcionario judicial de las distintas sedes que menciona en el
29 documento, durante los pasados diez años; lo anterior, en virtud de haberse acogido al Régimen de
30 Disponibilidad ante la Corte Suprema de Justicia, previo a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo
31 número ciento cuarenta y cuatro. El Pleno en virtud a lo establecido en los artículos cinco literal d) y

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 veinticuatro inciso segundo del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, estima a bien
2 autorizar que se extiendan las certificaciones solicitada por el licenciado Arana Arévalo ya que es
3 información pública y que corresponde a la gestión que el solicitante realiza como Juez de Paz de Nueva
4 Esparta en el departamento de La Unión; los cuales son requeridos para trámites personales. Luego de
5 haber generado el espacio para la discusión y deliberación, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
6 memorando y anexo, fechado el veinticuatro de septiembre del año en curso, suscrito por la licenciada
7
8 Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Autorizar
9 al Secretario Ejecutivo, para que extienda al funcionario judicial relacionado en el presentación de este
10 punto, copia certificada de los resultados de las evaluaciones practicadas a su persona, durante los pasados
11 diez años; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación, y
12 al licenciado Óscar Daniel Arana Arévalo, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto once.**
13 **COORDINADORA GENERAL DE LA UTE PRESENTA SOLICITUDES RELACIONADAS AL**
14 **NOMBRAMIENTO DE PERSONAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y
15 anexo, fechado el veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, con número UTE/SEJEC/ciento dos/dos mil
16 veintiuno, suscrito por la licenciada Coordinadora General de la Unidad
17 Técnica de Evaluación, mediante el cual informa lo siguiente: I) Que el
18 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, se encuentra incapacitado desde el pasado catorce
19 hasta el veintiocho, ambas fechas del mes de septiembre del corriente año, con diagnóstico de
20 , y de acuerdo al Protocolo de Actuación del Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, la
21 incapacidad se estaría ampliando dieciséis días más, la cual vencería el catorce de octubre del año en
22 curso; en razón de ello, se hace necesario el nombramiento de un Jefe Interino/a ya que hay diversas
23 actividades por realizarse, así como cumplimiento de plazos que podrían verse afectados por la falta de una
24 Jefatura; II) Asimismo, la licenciada informa que el pasado diecisiete de septiembre se
25 finalizaron las visitas programadas a los Juzgados de Paz, Primera Instancia y Cámaras del país, todo de
26 acuerdo al Proceso de Evaluación dos mil veintiuno; por lo que a fin de no caer en incumplimientos y poder
27 ejecutar la programación aprobada para el año dos mil veintiuno, se realizaron esfuerzos sobre humanos, ya
28 que normalmente la Unidad Técnica de Evaluación ha contado con una plantilla de doce evaluadores/as
29 Judiciales y cuatro Coordinadores/as de área, que también tienen funciones de evaluadores/as; personal
30 que siempre ha realizado las evaluaciones pero que en la actualidad es insuficiente ya que únicamente se
31 dispone de diez Evaluadores/as Judiciales y cuatro Coordinadores de Área, quienes ejercen también la
función de Evaluadores/as Judiciales, haciendo un total de catorce personas, generándole saturación de

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 trabajo, debido a la cobertura que brindó por la falta de un evaluador del grupo uno, además de las
2 funciones de cumple en el grupo ocho del cual es parte, y que normalmente evalúa; para cubrir las
3 quinientas ochenta y cinco sedes judiciales del país, no cuentan con el suficiente personal, dado que
4 últimamente está tendiendo a aumentar la cantidad de sedes judiciales, por la creación de nuevos juzgados,
5 haciéndose necesario contar con más personal para desarrollar el trabajo que se realiza en la Unidad. Por lo
6 antes expuesto, la Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación, solicita autorizar el traslado
7 de dos profesionales del derecho con los que cuenta la Institución; al analizar la posibilidad del traslado si se
8 estima conveniente, proporciona nombres de profesionales, que en su opinión cumplen con los requisitos
9 que se necesitan para realizar las funciones de Evaluador/a judicial, por el profesionalismo y desempeño en
10 sus áreas de trabajo; siendo ellas las que detalla a continuación: Uno) Licenciada

11 Colaboradora Jurídica Unidad Técnica de Selección; dos) Licenciada

12 Colaboradora Jurídica Unidad Técnica de Selección; y tres) Licenciada

13 Colaboradora de la Unidad de Género. III) Que ante el lamentable y reciente fallecimiento del licenciado

14 quien se desempeñaba como Evaluador Judicial de la Unidad y por las razones
15 expuestas; solicita se giren instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie el
16 Concurso Interno a fin de ocupar la plaza de Evaluador/a Judicial, dejada por el licenciado ; y

17 IV) A la vez se informa que dentro del Proceso Evaluativo dos mil veintiuno, se encuentra pendiente de
18 cumplimiento de la segunda visita presencial para evaluación de Audiencias y realización de Encuestas de
19 satisfacción de usuarios en audiencia y en sede, para efectos de completar la muestra que servirá como
20 insumo para la evaluación dos mil veintidós, que está programada para desarrollarse del cuatro de octubre
21 al cinco de noviembre del presente año, ya que la primera visita se realizó del diecinueve de abril al
22 veintiuno de mayo del presente año, oportunidad en la que fueron evaluadas trescientas veintiséis
23 audiencias, realizado un mil cuatrocientas setenta y ocho encuestas de satisfacción de usuarios en
24 audiencias y un mil seiscientos sesenta y tres encuestas de satisfacción de usuarios en sede. Lo anterior, se
25 informa en virtud que la segunda visita para evaluación de Audiencias y realización de Encuestas, está a
26 pocos días de dar inicio; y no se puede dejar de lado la situación actual que vive nuestro país, debido a los
27 notables incrementos de casos por la pandemia de COVID-diecinueve; por lo que, a solicitud del personal de
28 la Unidad Técnica de Evaluación, y para efectos de evitar riesgos y mayores contagios en el personal de la
29 Unidad, ya que recientemente falleció por tales motivos un compañero evaluador, y en vista que
30 actualmente se tiene a un evaluador y al Jefe de ésta Unidad, incapacitados debido ,
31 se considera pertinente solicitar autorización para la suspensión de la segunda visita presencial para evaluar

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 audiencias y realizar encuestas de satisfacción de usuarios en audiencia y en sede. Finalmente, la
2 licenciada considera conveniente mencionar que de acuerdo al artículo quince del
3 Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera
4 Instancia y de Paz, el cual establece: “Artículo quince. Existirán tres procesos de evaluación: proceso
5 presencial en sede, proceso presencial en audiencia y proceso no presencial. Los tres procesos generarán
6 una ponderación única y deberá realizarse al menos uno cada semestre”; no se estarían incumpliendo los
7 plazos del Plan Anual de Trabajo, ni del Proceso Evaluativo dos mil veintiuno, por haberse realizado una
8 visita para evaluar audiencia y realizar encuestas, la evaluación no presencial y la evaluación presencial
9 (visitas a todas las sedes judiciales del país). El Pleno advierte que en la solicitud que suscribe la licenciada
10 puede distinguirse tres peticiones: i) Designación de persona como interina de la
11 Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, ante la ausencia del licenciado
12 ; ii) Realización de traslados e inicios de concursos en plazas vacantes, para reforzar el accionar
13 de la Unidad Técnica de Evaluación; y iii) Suspensión de la evaluación de audiencias. Sobre tales
14 peticiones, el Pleno antes de pronunciarse acerca de tales peticiones, hace las consideraciones siguientes:
15 I) NOMBRAMIENTO INTERINO DE JEFATURA DE UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACION. Según puede
16 concluirse de la lectura de la petición que motiva el presente acuerdo el licenciado
17 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; actualmente se encuentra gozando licencia por
18 enfermedad prolongada que vencerá el próximo catorce de octubre del corriente año; con lo cual el
19 nombramiento interino que se haría sería únicamente por trece días; lo cual no está habilitado conforme a lo
20 que establece el artículo décimo sexto de la Ley de Asuetos, Licencias y Vacaciones de los Empleados
21 Públicos; pues en la Unidad Técnica de Evaluación cuenta con más de diez empleados; y pese a que se
22 trata del Jefe, dentro de la estructura organizativa existe la figura de la Coordinadora General; por tal razón
23 no puede generarse un nombramiento interino; pero puede confiarse las funciones de la jefatura a la
24 Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación; lo anterior, mientras dure la ausencia de la
25 Jefatura. II) REALIZACIÓN DE TRASLADOS E INICIO DE CONCURSOS PARA REFORZAR EL
26 FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN. Que previo a tomar una decisión acerca
27 de la gestión del talento humano, el Pleno requiere de la opinión de la Jefa del Departamento de Recursos
28 Humanos a efecto de evaluar la viabilidad de la petición planteada y si la misma cumple con los perfiles de
29 los puestos así como la distinta normativa planteada tanto en el Manual de Reclutamiento y Selección del
30 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura y la Política de Rotación de Personal; venido que sea el
31 informe requerido se retomará la discusión del asunto en una próxima sesión. III) SOLICITUD DE

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 SUSPENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE AUDIENCIAS. Que hasta el momento no se han registrado un
2 repunte de casos dentro de la institución que pudiera motivar la adopción de medidas extraordinarias;
3 asimismo es de considerar el funcionamiento de las instituciones a las que se evaluará (sedes judiciales) las
4 cuales continúan funcionando; y finalmente no existe cobertura de disposición legislativa que habilite la
5 suspensión de labores o la adopción de modalidades de trabajo a distancia, salvo los casos de personas
6 convalecientes por covid -diecinueve; por lo que no hay ni fundamento jurídico ni fáctico que sustente en
7 este Pleno la decisión de suspender actividades evaluativas, máxime cuando se tiene conocimiento que ese
8 tipo de decisiones pudieran generar responsabilidades administrativas por parte de los entes contralores. El
9 acuerdo adoptarse, deberá ser ratificado en esta misma sesión a efecto de comunicar las decisiones
10 oportunamente y que las actividades del proceso evaluativo no se vean afectadas. Luego de haber
11 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido
12 el memorando y anexo, fechado el veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, con número
13 UTE/SEJEC/ciento dos/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada
14 Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Designar como encargada de la Unidad
15 Técnica de Evaluación y confiarle las facultades de la Jefatura de tal Unidad a la licenciada
16 Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación, mientras dure la ausencia
17 por enfermedad del licenciado ; **c)** Remitir copia de la solicitud relacionada
18 en el literal a) de este acuerdo a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos a efecto que emita opinión
19 sobre la la viabilidad de la petición planteada y si la misma cumple con los perfiles de los puestos así como
20 la distinta normativa planteada tanto en el Manual de Reclutamiento y Selección del Personal del Consejo
21 Nacional de la Judicatura y la Política de Rotación de Personal, opinión que deberá presentar en un plazo de
22 quince días a partir de la notificación de este acuerdo; **d)** No autorizar la suspensión de evaluación de
23 audiencias solicitada en virtud que no hay sustento fáctico ni jurídico que habilite al Pleno a suspender tal
24 actividad evaluativa; y autorizarlo podría generar responsabilidad administrativa a este ente colegiado; **e)**
25 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **f)** Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente General;
26 Coordinadora General de la Unidad Técnica de Evaluación; y Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
27 para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto doce. DOCTORA (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE**
28 **PARADA, SOLICITA DEJAR SIN EFECTO EL LITERAL C) DEL PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA**
29 **VEINTISIETE-DOS MIL VEINTIUNO, SOBRE EL INICIO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS**
30 **SERVICIOS DE UN/A ABOGADO/A ESPECIALISTA EN MATERIA PROCESAL Y CONSTITUCIONAL. El**
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el dieciséis de septiembre

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 del año en curso, con referencia M-PRES/cero setenta y cinco/dos mil veintiuno, suscrito por doctora (H.C.)
2 María Antonieta Josa de Parada, quien fungiere como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, en
3 el que hace referencia al acuerdo contenido en el literal c) del punto ocho punto uno de la sesión veintisiete-
4 dos mil veintiuno, celebrada el catorce de julio del presente año, por medio del que fue autorizado iniciar los
5 procedimientos de contratación directa de los servicios de un/a abogado/a especialista en materia Procesal
6 y Constitucional, para representar a los/as señores/as Consejeros/as, en la tramitación del proceso de
7 amparo número quinientos seis-dos mil dieciocho, promovido por el abogado
8 , por las actuaciones atribuidas al Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; estableciendo en dicha
9 contratación como plazo a ejecutar a partir del mes de julio hasta el treinta y uno de diciembre del presente
10 año; en tal sentido, siendo que a la fecha no ha sido recibida ninguna resolución de la Sala de lo
11 Constitucional que requiera la ejecución de actividades a desarrollar por parte del Consejo Nacional de la
12 Judicatura y en vista de encontrarse próximo a finalizar el período de nombramiento de las personas que
13 conforman este organismo colegiado, considera prudente no se hagan contrataciones que extiendan el
14 período del Pleno nombrado en el dos mil dieciséis-dos mil veintiuno, por lo que solicita se deje sin efecto la
15 contratación directa, aprobada en el literal c) del punto ocho punto uno de la sesión ordinaria veintisiete- dos
16 mil veintiuno, celebrada el catorce de julio del presente año. Los miembros del Pleno consideran que la
17 petición de la expresidenta del Consejo Nacional de la Judicatura es muy probable que tuviera a la base la
18 oportunidad de la contratación y el elemento de confianza que debe existir con el abogado que represente al
19 Pleno; por tal circunstancia debe solicitarse al Secretario Ejecutivo rinda informe sobre contrataciones de tal
20 naturaleza; ello a efecto de determinar si aún se cuenta con cobertura de tales servicios y de tal forma
21 valorar si es necesario iniciar un nuevo proceso de contratación. Luego de haber generado el espacio para
22 la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos,
23 fechado el dieciséis de septiembre del año en curso, con referencia M-PRES/cero setenta y cinco/dos mil
24 veintiuno, suscrito por quien fungió como presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; **b)**
25 Dejar sin efecto el literal c) del acuerdo punto ocho punto uno de la sesión veintisiete –dos mil veintiuno,
26 celebrada el día catorce de julio del corriente año; **c)** Instruir al Secretario Ejecutivo rinda informe sobre
27 contrataciones realizadas para contar con los servicios de representación legal del Pleno; **d)** Ratificar el
28 acuerdo adoptado en esta misma sesión; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y Jefe de
29 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**
30 **trece. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL**
31 **CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 consideración el memorando y anexo, fechado el veinte de septiembre del año en curso, con referencia
2 GG/PLENO/doscientos setenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la

3 Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del
4 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros de control de
5 licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes al mes de agosto de dos mil veintiuno. El
6 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el veinte de septiembre del año en
7 curso, con referencia GG/PLENO/doscientos setenta y nueve/dos mil veintiuno, suscrito por la

8 Gerente General, al que anexa el cuadro de control de licencias y
9 permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al mes de agosto de dos mil
10 veintiuno, en cumplimiento al artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional
11 de la Judicatura; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de
12 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto catorce. JEFA DE LA UNIDAD**

13 **TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL PRESENTA**
14 **INFORME EJECUTIVO SOBRE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES O EN EJECUCIÓN DURANTE EL**
15 **AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo,
16 fechado el veintidós de septiembre próximo pasado, con número UTPS-SEC.EJEC./cero noventa y dos/dos
17 mil veintiuno, suscrito por la Jefa de la Unidad

18 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, quien atendiendo la solicitud de la
19 Secretaría ejecutiva, remite el documento que contiene en detalle el informe ejecutivo de las acciones
20 realizadas durante el año en curso, que además incluye las actividades que se encuentran pendientes o en
21 ejecución, por parte de la Unidad a su cargo. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y
22 anexo, fechado el veintidós de septiembre próximo pasado, con número UTPS-SEC.EJEC./cero noventa y

23 dos/dos mil veintiuno, suscrito por la Jefa de la
24 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; **b)** Darse por enterado del informe
25 presentado, el cual deberá exponer al Pleno oportunamente y previa convocatoria; y **c)** Notificar el presente
26 acuerdo a: Gerente General y a la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta

27 Psicosocial, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto quince. JEFA DE LA UNIDAD DE**
28 **INFORMÁTICA PRESENTA INFORME EJECUTIVO DE LABORES DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** El
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el veintisiete de septiembre
30 próximo pasado, con número UI/SE/cero sesenta/dos mil veintiuno, suscrito por la
31 Jefa de la Unidad de Informática, quien con el objeto de presentar un resumen de la

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 infraestructura y plataforma tecnológicas con las que cuenta actualmente el Consejo Nacional de la
2 Judicatura, así como el trabajo que el área a su cargo realiza en tanto unidad de servicio, soporte técnico y
3 asesoría en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, remite el Informe Ejecutivo de
4 Labores, a efecto de ser presentado a las autoridades de las Institución. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
5 recibido el memorando y anexo, fechado el veintisiete de septiembre próximo pasado, con número
6 UI/SE/cero sesenta/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Jefa de la Unidad
7 de Informática; b) Darse por enterado del informe presentado, el cual deberá exponer al Pleno
8 oportunamente y previa convocatoria; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa de la
9 Unidad de Informática, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dieciséis. DIRECTORA DE LA**
10 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE**
11 **ESPECIALIZACIÓN DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER.** El Secretario Ejecutivo, somete a
12 consideración la nota y anexo, recibida el nueve de septiembre del presente año, con número ECJ-D-ciento
13 treinta y uno/dos mil veintiuno, suscrita por la Directora de la
14 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace referencia al Plan
15 de desarrollo del Programa de Especialización de Género y Derechos de la Mujer, remitido al Pleno a través
16 de la nota con número ECJ-D-cuarenta/dos mil veintiuno, de fecha veintidós de marzo del corriente año, que
17 dio lugar al punto siete punto siete de la sesión trece-dos mil veintiuno, celebrada el seis de abril de dos mil
18 veintiuno, en el que se resolvió: “b) Autorizar el diseño y elaboración de los módulos instruccionales que
19 conforme el Programa de Especialización de Género y Derechos de la mujer, ...”. En cumplimiento a lo
20 anterior se realizó la convocatoria pública y producto de ello se obtuvo la respuesta de ciento noventa y
21 cinco profesionales interesados en participar en el Programa. Posterior al análisis curricular, se llevó a cabo
22 la pre-selección de acuerdo a los parámetros establecidos en el Plan de Ejecución, detallando los resultados
23 en el informe anexo. En ese sentido, se verificó que cumplieran con los requisitos exigidos dependiendo de
24 las categorías o tipos de destinatarios/as, obteniendo el siguiente resultado: Para la categoría “a.)”, relativa a
25 “Jueces/zas de la República”, aplicaron catorce jueces/zas de paz y uno de familia; asimismo, como tercer
26 paso se seleccionó a personas por razón de su trabajo, vinculado al quehacer judicial; así se seleccionó a
27 otras sesenta y siete personas; con respecto al cuarto paso se seleccionó a los/as aspirantes que, conforme
28 al aviso de convocatoria, cumplieran, en mayor grado, con “Mostrar un verdadero interés profesional, dentro
29 y fuera de la carrera judicial, en el área de género y derechos de la mujer, que es el eje central del plan de
30 estudios” y “Otros méritos y cualidades que objetivamente puedan ser valorados por el CNJ para el
31 propósito indicado”, seleccionando de esta manera a otras dieciocho personas; contando con un total de

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 cien personas, que cumplirían con los requisitos exigidos dentro de la convocatoria abierta, así como con el
2 respectivo Plan de Ejecución del Programa. Asimismo, la licenciada expresa que las
3 personas que no han sido pre-seleccionadas, por haber superado sustancialmente la convocatoria y para
4 garantizar un proceso adecuado de enseñanza y aprendizaje, se limitó el número de participantes; pero, si
5 hubiere una segunda edición del Programa de Especialización de Género y Derechos de la mujer, estos
6 podrían ser tomados en cuenta. En razón de lo anterior, la Directora de la Escuela solicita lo siguiente: I)
7 Aprobar el Plan de ejecución del Programa de Especialización de Género y Derechos de la mujer; y II
8 Aprobar la selección definitiva de los cien profesionales que aspiran por primera vez a cursar el Programa y
9 formar parte de su primera edición (según informe anexo). Luego de haber generado el espacio para la
10 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, remitida el
11 treinta y uno de agosto del presente año, con número ECJ-D-ciento treinta y uno/dos mil veintiuno, suscrita
12 por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b)
13 Aprobar el Plan de Ejecución del Programa de Especialización de Género y Derechos de la Mujer; c)
14 Aprobar la selección definitiva de los cien profesionales que aspiran por primera vez a cursar el Programa
15 antes aludido y formar parte de su primera edición, según el detalle expresado en el anexo que forma parte
16 integral de este acuerdo; y d) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación
17 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto diecisiete.**
18 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA APROBAR LA**
19 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD FORMATIVA EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el veintitrés de septiembre del año en
21 curso, con número ECJ-D-ciento cuarenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la
22 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
23 mediante la cual hace informa a petición de los señores/as Magistrados/as de la Sala de lo Penal de la Corte
24 Suprema de Justicia, en el punto cuatro punto dos de la sesión treinta-dos mil veintiuno, de fecha once de
25 agosto del presente año, se acordó brindar capacitaciones para Magistradas y Juezas con competencia
26 Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, equipos multidisciplinarios
27 de esa competencia, personal técnico de dicha Sala y Abogados en el libre ejercicio como una extensión a
28 la comunidad jurídica en diferentes temáticas especializadas, autorizándose la realización de dichas
29 actividades, e instruyendo a esta Dirección a realizar las coordinaciones correspondientes para la
30 identificación, programación y desarrollo de las actividades requeridas. En relación a lo anterior, se han
31 ejecutado las respectivas gestiones de coordinación con el licenciado Asistente de la señora

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal, licenciada Sandra Luz Chicas de Fuentes, en lo que se refiere
2 a la realización e identificación de las actividades formativas, siendo una de ellas el Curso denominado:
3 “Elaboración del Recurso de Casación Penal”, que será impartido en modalidad virtual por el licenciado
4 Colaborador de la Sala de lo Penal, y que estará dirigido a un total de sesenta Abogados
5 en el Libre ejercicio de la profesión, el cual tendrá una duración de veinte horas desde la plataforma de Aula
6 Virtual de la Escuela, teniéndose previsto ejecutar la actividad del cuatro al quince de octubre del presente
7 año en horario de las dieciséis a las veinte horas. En razón de ello, la Directora de la Escuela solicita: I)
8 Aprobación y autorización para la incorporación de la actividad formativa tipo Curso denominada:
9 “Elaboración del Recurso de Casación Penal”, en la programación aprobada del IV Trimestre dos mil
10 veintiuno, en el área de Derecho Procesal Penal; y II) Aprobar la participación del licenciado
11 , como capacitador de la actividad antes relacionada, y autorizar el pago de honorarios por la
12 cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, anexando para tal efecto la
13 disponibilidad Presupuestaria. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
14 respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el veintitrés de septiembre
15 del año en curso, con número ECJ-D-ciento cuarenta y ocho/dos mil veintiuno, suscrita por la
16 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar la
17 incorporación, en el área de Derecho Procesal Penal, de la actividad formativa tipo Curso denominada:
18 “Elaboración del Recurso de Casación Penal”, en la programación aprobada del IV Trimestre dos mil
19 veintiuno; c) Aprobar la participación del licenciado , como capacitador de la
20 actividad relacionada y detalladas en la presentación de este punto; d) Autorizar el pago de honorarios al
21 capacitador licenciado por la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados
22 Unidos de América; e) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y f) Notificar el presente acuerdo a la Directora
23 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
24 **nueve punto dieciocho. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
25 **INVITACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL**
26 **COMERCIAL Y TRATA DE PERSONAS-CICESCT Y LA OFICINA INTERNACIONAL DE LOS**
27 **DERECHOS DEL NIÑO EN HONDURAS-IBCR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y
28 anexo, fechada el veintitrés de septiembre próximo pasado, con número ECJ-D-ciento cuarenta y nueve/dos
29 mil veintiuno, suscrita por la licenciada Directora de la Escuela de
30 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual hace del conocimiento que recibió
31 correo electrónico suscrito por la licenciada en representación de la abogada

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Directora de la Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro de Honduras, informándole que la
2 Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas-CICESCT junto a la
3 Oficina Internacional de los Derechos del niño en Honduras-IBCR, desarrollan un Congreso Regional
4 denominado: “Buenas prácticas regionales en materia de investigación, persecución y sanción de la trata de
5 personas, con enfoque centrado en las víctimas, especialmente en los niños, niñas y adolescentes y los
6 grupos de la diversidad”. La actividad tiene como objetivo principal contribuir en la articulación de las
7 acciones regionales, nacionales y locales entre los funcionarios/as claves en materia de investigación,
8 persecución, procesamiento y sanción de la trata de personas en conjunto con entidades de protección
9 social y la sociedad civil, para promover buenas prácticas que puedan impulsar una mejor detección y
10 protección a personas víctimas por parte de los policías, fiscales y jueces de la región, promoviendo los
11 derechos humanos desde un enfoque centrado en las víctimas de delito. El congreso se llevará a cabo en la
12 ciudad de Tegucigalpa de la República de Honduras en modalidad presencial del diecinueve al veintidós de
13 octubre del presente año, por lo que solicitan se identifique a un/a juez/a para que participe en dicho
14 congreso como ponente haciendo una exposición de sus buenas prácticas en relación a la temática referida.
15 Los gastos de traslado, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Oficina Internacional de los
16 Derechos del niño en Honduras-IBCR. Con base en lo anterior, la Directora de la Escuela solicita: I) Se
17 acepte la invitación de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de
18 Personas-CICESCT, y la Oficina Internacional de los Derechos del niño en Honduras-IBCR, para participar
19 en el Congreso Regional denominado: “Buenas prácticas regionales en materia de investigación,
20 persecución y sanción de la trata de personas, con enfoque centrado en las víctimas, especialmente en los
21 niños, niñas y adolescentes y los grupos de la diversidad”; y II) Se designe a un funcionario/a judicial, o a la
22 persona que el Pleno identifique para participar en la actividad antes relacionada como ponente haciendo
23 una exposición de sus buenas prácticas en relación a la temática referida. Advirtiéndole el Pleno que se remite
24 la invitación a dicho evento y requiere que se haga una designación de funcionario judicial que cumpla con
25 un perfil de competencias y habilidades específica, resulta procedente requerir a la Directora de la Escuela
26 de Capacitación Judicial identifique dentro del funcionariado judicial una terna de personas que puedan
27 designarse a participar de dicho evento; propuesta que deberá remitir para conocerse en la próxima sesión;
28 razón por la cual el presente acuerdo deberá ser ratificado en esta misma sesión. Luego de haber generado
29 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y
30 anexo, fechada el veintitrés de septiembre próximo pasado, con número ECJ-D-ciento cuarenta y nueve/dos
31 mil veintiuno, suscrita por la Directora de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Capacitación Judicial; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial identifique dentro del
2 funcionariado judicial una terna de personas que pudieran ser designadas a participar de dicho evento; lo
3 cual deberá ser remitido para ser conocido en la próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma
4 sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
5 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno.**
6 **GERENTE GENERAL SOLICITA EL INICIO DE CONCURSOS PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES.** El
7 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable Pleno los anexos y el memorándum
8 referencia GG/PLENO/doscientos noventa y uno/dos mil veintiuno, fechado veintinueve de septiembre del
9 corriente año, suscrito por la Gerente General; documento en
10 el que refiere haber recibido del Departamento de Recursos Humanos, el memorándum
11 RRHH/GG/seiscientos cuarenta y nueve/dos mil veintiuno, de fecha veintiocho del presente mes y año, en el
12 cual hace referencia a las solicitudes de la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, Jefatura de la
13 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial y del Secretario Ejecutivo,
14 mediante los cuales se solicitan el inicio de los concursos internos, siguientes: i) Sub Director(a) de la
15 Escuela de Capacitación Judicial; ii) Coordinador(a) del Área de Derecho Penal de la Escuela de
16 Capacitación Judicial; iii) Administrador(a) Académico de la Sede Regional de San Miguel de la Escuela de
17 Capacitación Judicial; iv) Psicólogo(a) de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
18 Psicosocial; y v) Jefe(a) de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. Las Jefaturas, justifican su
19 solicitud exponiendo que con el propósito de fortalecer el trabajo que cada Unidad realiza, es necesario, con
20 carácter de urgencia, cubrir las referidas vacantes. El Departamento de Recursos Humanos, a través de la
21 Gerencia General, con el fin de contar con el recurso que solicitan la Dirección de la Escuela de
22 Capacitación Judicial, Jefatura de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
23 Psicosocial y el Secretario Ejecutivo, solicita el inicio de los concursos internos, para cubrir los puestos
24 citados. En el referido memorándum se detalla los puestos, plazas y demás aspectos de la contratación. Por
25 las razones antes expuestas, la Gerencia General de manera respetuosa, somete al conocimiento y
26 consideración del Honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, solicitando lo siguiente: a)
27 Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que inicie los concursos internos para cubrir los
28 puestos de: i) Sub Director(a) de la Escuela de Capacitación Judicial; ii) Coordinador(a) del Área de Derecho
29 Penal de la Escuela de Capacitación Judicial; iii) Administrador(a) Académico de la Sede Regional de San
30 Miguel de la Escuela de Capacitación Judicial; iv) Psicólogo(a) de la Unidad Técnica de Investigación y
31 Evaluación de la Conducta Psicosocial; y v) Jefe(a) de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y b)

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno advirtiendo que las vacantes significan una necesidad
2 que requiere ser atendida a la brevedad posible, considera pertinente autorizar el inicio de los concursos
3 solicitados para cubrir las vacantes expresadas; y a efecto que los procesos no se demoren deberá
4 ratificarse el acuerdo en esta misma sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
5 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido los anexos y el memorándum referencia
6 GG/PLENO/doscientos noventa y uno/dos mil veintiuno, fechado veintinueve de septiembre del corriente
7 año, suscrito por la Gerente General; **b)** Autorizar al
8 Departamento de Recursos Humanos, para que conforme a la normativa interna aplicable de inicio inicie los
9 concursos internos para cubrir los puestos de: i) Sub Director(a) de la Escuela de Capacitación Judicial; ii)
10 Coordinador(a) del Área de Derecho Penal de la Escuela de Capacitación Judicial; iii) Administrador(a)
11 Académico de la Sede Regional de San Miguel de la Escuela de Capacitación Judicial; iv) Psicólogo(a) de la
12 Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; y v) Jefe(a) de la Unidad Técnica
13 de Planificación y Desarrollo; cuyos puestos de trabajo, nombre de plaza y remuneraciones se detallan en el
14 referido memorándum; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Notificar el acuerdo adoptado a:
15 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
16 para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. GERENTE GENERAL PRESENTA PROPUESTA DE**
17 **PROYECTO DE RETIRO VOLUNTARIO.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Honorable
18 Pleno los anexos y el memorándum referencia GG/PLENO/doscientos noventa y cuatro/dos mil veintiuno,
19 fechado treinta de septiembre del corriente año, suscrito por la
20 Gerente General; documento en el que hace del conocimiento al Pleno, que el Departamento de Recursos
21 Humanos, remitió a la Gerencia General, el Proyecto de Compensación Económica por retiro voluntario para
22 el personal del Consejo Nacional de la Judicatura. En este se expresa que a la fecha en el Consejo Nacional
23 de la Judicatura emplea a cuarenta y cuatro personas con edad de sesenta años o más, quienes serían
24 candidatos potenciales a acogerse al retiro voluntario y han prestado servicio en la institución entre nueve y
25 treinta y un años, de las cuales treinta y dos ya se encuentran pensionados(as). La iniciativa del presente
26 proyecto nace con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los(as) trabajadores(as)
27 en edad de retiro, a la mejora en los servicios que el Consejo Nacional de la Judicatura presta a sus
28 usuarios y por ende al cambio de imagen institucional ante la sociedad en general; permitiendo remozar la
29 dotación del recurso humano del Consejo Nacional de la Judicatura con el propósito de impulsar el
30 rendimiento laboral óptimo, dar oportunidad de desarrollo laboral a las nuevas generaciones, que posean
31 competencias técnicas y profesionales en un mundo digital, sobre todo en la actualidad bajo la pandemia del

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 covid -diecinueve, período en el cual se ha hecho evidente la importancia de conocer y usar tecnologías de
2 la información y comunicación, potenciando con todo ello un excelente desempeño institucional. Asimismo,
3 permite disminuir los riesgos en la salud y seguridad ocupacional en la institución. En adjunto se remite para
4 consideración de Presidencia y del Pleno, una proyección del universo de empleados que cumplen con el
5 requisito de edad, tomando en cuenta para el cálculo del monto del retiro, se ha considerado el período
6 desde el inicio de labores en el Consejo Nacional de la Judicatura, hasta el treinta de noviembre del año dos
7 mil veintiuno; siendo la proyección a esa fecha de novecientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro
8 dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos de dólar para el pago de
9 compensación económica de la totalidad de las personas en edad de retiro. El monto de las erogaciones
10 para financiar la compensación económica a que se refiere este proyecto, se puede iniciar este año con
11 economías de diversos rubros del presupuesto ordinario anual del Consejo Nacional de la Judicatura; de
12 conformidad con la autorización, que para tal efecto, realice el Pleno del Consejo y el Ministerio de
13 Hacienda. Se adjunta correo en el cual la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional informa que al treinta
14 de septiembre de dos mil veintiuno se cuenta con una economía salarial que asciende a trescientos treinta y
15 cuatro mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho
16 centavos de dólar. Dicha cantidad permitirá, si así lo aprueba el honorable Pleno y posteriormente el
17 Ministerio de Hacienda, dar inicio a la ejecución del proyecto en el presente año. En virtud de lo antes
18 expuesto, respetuosamente remite para la consideración y aprobación del Honorable Pleno, solicitando: a)
19 Dar por aprobado el Proyecto de Compensación Económica por retiro voluntario del personal del Consejo
20 Nacional de la Judicatura que se adjunta; b) Aprobar el uso de economías salariales al treinta de septiembre
21 de dos mil veintiuno, que ascienden a trescientos treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos dólares de
22 los Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos de dólar, para financiar en el dos mil
23 veintiuno, el Proyecto de Compensación Económica por retiro voluntario del Personal del Consejo Nacional
24 de la Judicatura; c) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos para que apertura el período para
25 inscripción de personal con edad de sesenta años o más, interesados en el retiro voluntario y remita
26 posteriormente las renunciadas presentadas, según procedimiento propuesto en el proyecto; d) Instruir a la
27 Unidad Financiera Institucional, que una vez se determine las personas que este año podrán beneficiarse
28 con el retiro voluntario, presente al Pleno propuesta de Ajuste y/o transferencia para su aprobación, con la
29 información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos; e) Autorizar al señor Presidente del
30 Consejo Nacional de la Judicatura, para que se gestione la aprobación del ajuste y/o transferencia, ante el
31 Ministerio de Hacienda, para pago de la compensación Económica por retiro voluntario del personal del

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Consejo Nacional de la Judicatura; y f) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno considera que
2 deben hacerse las gestiones ante el Ministerio de Hacienda y la la Honorable Asamblea Legislativa para que
3 se brinde al Consejo Nacional de la Judicatura un refuerzo presupuestario que le permita ejecutar el
4 proyecto en el presente año; y dejar las economías salariales del presente ejercicio fiscal para la atención de
5 algunas necesidades de urgencia y algún incentivo al personal; por ello estiman conveniente aprobar el
6 Proyecto de Compensación Económica por retiro voluntario del Personal del Consejo Nacional de la
7 Judicatura, pero con la salvedad que se harán las gestiones para que se disponga de la totalidad del monto
8 necesario para la ejecución del referido proyecto. Luego de haber generado el espacio para la discusión y
9 deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los anexos y el memorándum
10 referencia GG/PLENO/doscientos noventa y cuatro/dos mil veintiuno, fechado treinta de septiembre del
11 corriente año, suscrito por la Gerente General; b) Aprobar el
12 Proyecto de Compensación Económica por retiro voluntario del personal del Consejo Nacional de la
13 Judicatura que se adjunta; c) Autorizar al señor Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura licenciado
14 Miguel Angel Calero Angel para que haga las gestiones correspondientes ante la Honorable Asamblea
15 Legislativa para que se dote al Consejo Nacional de la Judicatura del refuerzo presupuestario en el presente
16 ejercicio fiscal o se incorpore en el presupuesto del año dos mil veintidós los recursos necesarios para
17 ejecutar el Proyecto de Compensación Económica por retiro voluntario del Personal del Consejo Nacional de
18 la Judicatura; d) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos para que, una vez se disponga de los
19 recursos presupuestarios aperture el período para inscripción de personal con edad de sesenta años o más,
20 interesados en el retiro voluntario, según procedimiento propuesto en el proyecto; e) Instruir a la Jefa de la
21 Unidad Financiera Institucional que presente propuesta de ajuste presupuestario o transferencia para el uso
22 de las economías salariales, para otorgar beneficio económico en el mes de diciembre de 2021, por el
23 monto que corresponda al salario devengado; g) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y h)
24 Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel se da por notificado del
25 acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
26 Institucional y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto diez**
27 **punto tres. INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES DE ENLACE DEL CONSEJO**
28 **NACIONAL DE LA JUDICATURA CON CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y MESA JUDICIAL.** El señor
29 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que es necesario que el Honorable Pleno
30 delibere, discuta y determine la conformación de comisiones especiales de trabajo, que ante los
31 acontecimientos recientes requieren del funcionamiento de las mismas, como es las Comisiones Especiales

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 de Enlace con la Corte Suprema de Justicia y con la Mesa Judicial. Ante ello mociona con todo respeto al
2 Honorable Pleno que dichas comisiones especiales se conformen según el detalle siguiente: COMISIÓN
3 ESPECIAL DE ENLACE CON LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Conformada por el señor Presidente
4 licenciado Miguel Angel Calero Angel (coordinador); la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de
5 Escobar; el señor Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; y el señor Consejero licenciado
6 Santos Guerra Grijalba. COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE CON LA MESA JUDICIAL. Conformada por la
7 señora Consejera master Verónica Lissette González Penado; el señor Consejero licenciado Alcides
8 Salvador Funes Teos; el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; y el señor Consejero
9 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. Ante la moción planteada por el Presidente, el Pleno respaldó tal
10 propuesta de forma unánime. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación
11 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Acordar la conformación de la COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE CON
12 LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, la cual quedó integrada por el señor Presidente licenciado Miguel
13 Angel Calero Angel (coordinador); la señora Consejera licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; el señor
14 Consejero licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; y el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba;
15 **b)** Acordar la conformación de la COMISIÓN ESPECIAL DE ENLACE CON LA MESA JUDICIAL, la cual
16 quedó integrada por: master Verónica Lissette González Penado; el señor Consejero licenciado Alcides
17 Salvador Funes Teos; el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; y el señor Consejero
18 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Encontrándose
19 presente los(as) señores(as) Consejeros(as) se dan por notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá
20 notificarse además a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Oficial de Información del
21 Consejo Nacional de la Judicatura, Coordinador de la Comisión de Enlace de la Corte Suprema de Justicia y
22 Coordinador de la Comisión de Enlace de la Mesa Judicial, para los efectos pertinentes. Se hace constar
23 que luego de agotado el tratamiento del punto anterior la señora Consejera master Verónica Lissette
24 González Penado, solicitó autorización al Pleno para retirarse de la sesión para atender un asunto de
25 emergencia; lo cual fue autorizado por el Pleno. **Punto diez punto cuatro. REACTIVACIÓN DEL COMITÉ**
26 **DE SEGURIDAD OCUPACIONAL ANTE EL AUMENTO DE CASOS POR COVID -DIECINUEVE.** El señor
27 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, expresa que a efecto que este colegiado cuente con
28 información actualizada y responsable del seguimiento de las variaciones que pudieran generar los efectos
29 de la pandemia por Covid -diecinueve en la institución, debe de instruirse a la señora Gerente General para
30 que se reactive el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, para que brinde los apoyos necesarios para el
31 monitoreo, control y registro de las incidencias del Covid -diecinueve en la institución. Los miembros del

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1 Pleno celebran la iniciativa del Presidente y acuerpan la propuesta, por lo que deberá girarse instrucción a la
2 señora Gerente General a efecto de reactiva el mencionado comité. Luego de haber generado el espacio
3 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la solicitud que
4 formula el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, en torno a reactivar el Comité de
5 Seguridad y Salud Ocupacional; **b)** Instruir a la Gerente General a efecto que haga las gestiones
6 correspondientes para la reactivación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, a quienes se les
7 encomendará labores de monitoreo, control y registro de las incidencias del Covid -diecinueve en la
8 institución; así como las que por mandato de ley le corresponda; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma
9 sesión; y **d)** Encontrándose presente el señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, quedo
10 notificado del acuerdo adoptado, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General y Jefe de la
11 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. CONSEJERO SANTOS**
12 **GUERRA GRIJALBA SOLICITA DE LA PRESIDENCIA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN ÁREA DE**
13 **TRANSPORTE.** El señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba, solicita a la Presidencia se realice las
14 gestiones administrativas a efecto de generar las condiciones en el Área de Transporte que permita que
15 personal que labora como motorista que se vea en la obligación de atender sus ocupaciones con la
16 Institución, de manera excepcional y cuando sea necesario, puedan tener un espacio para pernoctar y no
17 exponerles a trasladarse a sus lugares de habitación, máxime si estos quedan fuera del área metropolitana
18 de San Salvador o son lugares con algún grado de incidencia delincuencia. El señor Presidente licenciado
19 Miguel Angel Calero Angel, expresa que hará las averiguaciones y gestiones correspondientes a efecto de
20 buscar la manera de generar las condiciones que plantea el Consejero Guerra Grijalba. Luego de haber
21 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida
22 la solicitud formulada por el señor Consejero licenciado Santos Guerra Grijalba; **b)** Comisionar al señor
23 Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, haga las indagaciones y gestiones a efecto de generar las
24 condiciones planteadas en el desarrollo de este punto; y **c)** Encontrándose presente el señor Presidente
25 licenciado Miguel Angel Calero Angel, se da por notificado del acuerdo adoptado, el cual deberá
26 comunicarse además a la Gerente General, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor
27 Presidente dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con veinte minutos de este día, y no habiendo
28 más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

29

30

31

Pleno CNJ - Acta 37-2021
01 de octubre de 2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL
PRESIDENTE

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

MASTER VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO

LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública del mismo, de conformidad con los artículos 30 y 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.